

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°. 38
(Miércoles 8 de octubre del 2014)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre al 30 de noviembre del 2014)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

INDICE

AUDIENCIAS:	3
Señora Dra. Cristina Ramírez Chavarría	3
Ministra	3
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	3
Señor Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta	3
Ministro	3
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE)	3
A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	4
Aprobada.	4
B- ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO	4
No hay.	4
C- CORRESPONDENCIA	4
Ha sido circulada.	4
D- PROPOSICIONES VARIAS	4
No hay.	4
E- DISCUSIÓN DE PROYECTOS	4
1. EXPEDIENTE N° 19360. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9193, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.	4
Se integra Subcomisión con los diptuados: Marco Redondo Quirós, (Coordinador); Rolando González Ulloa; Johnny Leiva Badilla; José Antonio Ramírez Aguilar; y Abelino Esquivel Quesada. Plazo para rendir Informe vence el 22 de octubre.	5
2. EXPEDIENTE N° 19293. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.	5
Audiencias: Señora Ministra de Justicia y Paz, Dra. Cristina Ramírez Chavarría .	5
Señor Ministro de Ambiente y Energía, Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta.	28

DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES:

Ottón Solís Fallas, Presidente
Rosibel Ramos Madrigal, Secretaria
Epsy Campbell Barr
Abelino Esquivel Quesada
Rolando González Ulloa
Olivier Jiménez Rojas
Johnny Leiva Badilla
José Antonio Ramírez Aguilar
Paulina Ramírez Portuguez
Olivier Jiménez Rojas

Asiste además: Diputado Otto Guevara Guth.

ASESORES:

Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Jurídica
Sr. Mauricio Porras León, Asesor Económico
Departamento Servicios Técnicos

Sr. Ovidio Valerio Colomer, Director
Departamento de Análisis Presupuestario

AUDIENCIAS:

Señora Dra. Cristina Ramírez Chavarría
Ministra
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Señor Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta
Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE)

Presidente:

Siendo las doce horas con veintitrés minutos, con el quórum de Reglamento, se inicia la sesión.

Anuncio que se han recibido dos mociones de revisión que conoceremos en la sesión de esta noche, sobre la moción N° 53 y la Moción N° 118, que fueron votadas ayer.

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta de la sesión N.º 36. Discutida.

Aprobada.

B- ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO

No hay.

C- CORRESPONDENCIA

Ha sido circulada.

D- PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

E- DISCUSIÓN DE PROYECTOS

1. EXPEDIENTE N° 19360. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9193, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Señoras y señores diputados, el Poder Ejecutivo ha enviado un presupuesto extraordinario bajo el número de Expediente 19.360.

Nosotros tenemos un límite de tiempo, en la Asamblea Legislativa, de un mes calendario, para votarlo. Si no se vota, se da por aprobado y dentro de la Comisión de Hacendarios tenemos quince días hábiles, hasta el 18 de octubre, para rendir un dictamen.

El Presupuesto, brevísimamente, plantea reducciones e incrementos en impuestos, porque la Contraloría va actualizando la certificación de impuestos y hace una rebaja de ciento cuatro mil millones y resto y un aumento de ciento nueve mil millones y resto, en diferentes rubros, de tal manera que hay un monto extraordinario de cuatro mil trescientos millones de ingresos nuevos tributarios y, por la otra parte, viene por el lado del gasto, también rebaja a varios ministerios se les hacen rebajas e incrementos. Por ejemplo, para el INVU, para el CNP, para el SINART, para alimentos de las cárceles de la señora Ministra, doña Cristina, para

el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene que hacer reajustes al Presupuesto por la devaluación que hubo este año y todos estos ajustes se refieren al Presupuesto del 2014.

También, hay un incremento neto un impuesto de cuatro mil trescientos y un incremento al gasto de cuatro mil trescientos. Los montos correspondientes son ciento doce mil y resto; pero, reitero, muchos son...

Voy a integrar una subcomisión de cinco miembros: Marco Redondo Quirós, por el PAC. Rolando González no me ha dicho quién por Liberación. Leiva Badilla por la Unidad Social Cristiana. Ramírez Aguilar por el Frente Amplio. Ramírez Portuquez por Liberación y Esquivel Quesada. Vamos a dar hasta ocho días para rendir un informe, con el fin de que tengamos el Presupuesto, en el Plenario, otros ocho días. Coordina la subcomisión el diputado Redondo Quirós.

Reitero, el 28 tenemos que rendir el dictamen. Vamos a dar hasta el 22 de octubre para que la subcomisión rinda el informe al pleno de la Comisión, para tener algunos días, aquí, de discusión.

2. EXPEDIENTE N° 19293. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Damos la bienvenida a la señora Ministra de Justicia y Paz, señora Cristina Ramírez Chavarría y al equipo de colaboradores que le acompañan.

Doña Cristina, le vamos a dar hasta veinte minutos y, posteriormente, las y los diputados procederán a hacer preguntas. Estamos con ustedes hasta la una y treinta. Así que si puede recortar esos veinte minutos será bienvenido.

Tiene la palabra.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Muy buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores diputados, compañeras y compañeros de la Asamblea Legislativa, asesores y público que nos acompaña.

El Ministerio de Justicia y Paz se enmarca, como sabemos, en el sector justicia...

Presidente:

Perdone la interrupción.

Rectifico la fecha de vencimiento del informe de la subcomisión del Presupuesto Extraordinario; no es 16 sino el 22 de octubre, para que rindan el informe.

Redondo Quirós, 22 de octubre; no 16, como dije antes, para rendir el Informe de la subcomisión. En realidad, 21 de octubre para que el 22 lo podamos conocer; 21 de octubre que es lunes.

Usted, disculpe la interrupción y siga con la palabra.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Les decía que el Ministerio de Justicia y Paz se enmarca dentro del sector justicia y Patronato Nacional de la Infancia, al lado del Ministerio de Seguridad Pública, de la Defensoría y el Poder Judicial.

De hecho, por disposición de ley, el Ministerio de Justicia y Paz ejerce como enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Evidentemente, el Ministerio de Justicia tiene como una de las grandes tareas, tareas sustantivas, todo lo relacionado con el sistema penitenciario y adaptación social; sin embargo, es importante aclarar que el Ministerio de Justicia no es solamente tema de adaptación social. Somos más que eso.

A través del Ministerio de Justicia y del aparato administrativo del Estado, se garantizan otros derechos fundamentales que, también, tienen contenido o repercusión dentro... Nacional. Me refiero, por ejemplo, a la tutela del derecho a la propiedad, derecho fundamental registrado en nuestra Constitución Política y esa función la realizamos de manera directa, mediante el Registro Nacional. De hecho, la Ministra de Justicia y Paz figura como el Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional y corresponde, dentro de su Presupuesto, realizar una transferencia de trece mil setecientos noventa y nueve millones de colones que responden al 12% del Presupuesto total.

Asimismo, en tutela de propiedad intelectual, hay una transferencia de dos mil millones de colones por suscripción a la Asociación Mundial de la Propiedad Intelectual.

Otro derecho fundamental garantiza desde la administración pública el derecho a la intimidad y la protección de la persona contra el tratamiento de sus datos personales; es un órgano adscrito al Ministerio de Justicia y corresponde hacer una transferencia de un 1% del Presupuesto que asciende a mil millones de colones para ejercer esa tutela.

De igual manera, un órgano técnico y jurídico, el Procurador del Estado está adscrito administrativamente al Ministerio de Justicia y se traslada un 8% del presupuesto total, para un total de nueve mil trescientos sesenta y seis millones de colones.

Y, de igual manera, corresponde darle sustento económico al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y de la

Delincuencia, ILANUD, con más de doscientos cuarenta y dos millones de colones del Presupuesto Nacional, en cumplimiento de la Ley 6135.

Finalmente, por ley, el legislador creó el Patronato Nacional de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes que, se encarga de desplegar todo el desarrollo inmobiliario, patrimonial para el Sistema Penitenciario y allí, hay una transferencia del 8% de Presupuesto que corresponde a más de nueve mil trescientos cuarenta y seis millones de colones.

Debo decir que para el Presupuesto 2015, además, en cumplimiento de la Sentencia 7918 de la Sala Constitucional, que fue dictada el paso 6 de junio, ordenó la Sala Constitucional a los Ministerios de Justicia y Paz, atender la situación precaria —pero, además de precaria— en riesgo de incendio, en la que permanecían los privados de libertad que están reclusos en los ámbitos 6-D del Complejo La Reforma.

Debo decir que el ámbito C es un ámbito que estaba construido, originalmente, para cuatrocientas veinticinco personas y, allí, están más de setecientas personas. Y el ámbito D es una construcción para doscientas veinte personas y estaban más de cuatrocientas cincuenta personas.

¿Qué pasó con estos ámbitos? Bueno, durante los últimos años se presentó un problema —además, de la infraestructura, que está abandonada desde los años setenta— de electrificación que no fue debidamente atendido. Entonces, Bomberos de Costa Rica, el Colegio de Ingenieros, Ingeniería del Ministerio de Justicia, 911 se pronunciaron como órganos técnicos y declararon que había una emergencia allí, en esos ámbitos, que esas casi mil quinientas personas estaban en riesgo de incendio. Esto no es nuevo. Hay tres resoluciones anteriores, de la Sala Constitucional, igualmente vinculantes para los Ministros de Justicia y Paz anteriores y esa situación no fue atendida.

¿Qué se hizo en esta Administración? Hay una resolución reiterada que —como les digo— tiene fecha 6 de junio y en respuesta a esa orden vinculante, en resguardo sobre todo de la integridad física, de la vida de las personas que estaban en estos ámbitos, se encausaron recursos para la construcción de veinte nuevos ámbitos en el Complejo La Reforma, porque es preciso trasladar a estas personas a sitio seguro.

Entonces, esta transferencia que representa el 8% obedece, además, al cumplimiento de la Sentencia 7918-2014 de la Sala Constitucional y, por eso, en conjunto entre el Ministerio de Justicia, donde ya hicimos un esfuerzo muy grande con el Presupuesto 2014 y trasladamos tres mil novecientos veinte millones.

La diferencia de siete mil ochenta millones será asumida por Hacienda, en un Presupuesto que va para el 2015 y 2016 y la construcción de obras estaría empezando el año entrante, para terminar en un periodo de veinticuatro meses.

Además, dentro de esas transferencias tenemos la que se debe realizar a la Unidad Ejecutora del Empréstito BID, que es la Ley 9025, para que despliegue esta Unidad Ejecutora toda la función administrativa y para el año 2015 se ha presupuestado la suma de setenta y cuatro millones de colones, que corresponden al 0,1% del Presupuesto total.

Ahora bien, tenemos así que, en términos de Presupuestos para otros órganos y programas, se trasladan más de veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y seis millones de colones, que ascienden al 20% del Presupuesto total. Aquí no estamos hablando, todavía, de sistema penitenciario como tal; no estamos hablando de atención a las personas privadas de libertad.

Entonces, ¿cuál es el Presupuesto real con el cual el Ministerio de Justicia debe afrontar la crisis más grande que ha tenido, en la historia de Costa Rica, en términos de hacinamiento y de tutela de los derechos de las personas privadas de libertad y, también, de nuestros funcionarios y funcionarias que tienen que trabajar y convivir, allí, con ellos?

Alcanza noventa y cinco mil cuatrocientos millones de colones y aquí debo destacar que el modelo de sistema penitenciario que ha adoptado Costa Rica es el modelo de las Naciones Unidas y es un modelo que debe responder como un sistema de derechos y obligaciones.

En este sistema, lo que se debe cumplir es que, si bien es cierto, la persona llega en reclusión, porque tiene que cumplir con una sentencia, en virtud de que entró en conflicto con la Ley Penal y eso generó víctimas, también, establece la normativa internacional de Derechos Humanos que la persona llega a reclusión, no solamente para que quede depositada allí, porque cometió un delito o cometió la falta, sino que llega al sistema para que esté en contención y se trabaje en la rehabilitación de esa persona, tanto para su propio bien, como para el bien de su familia.

Pero, se trata con la persona que está adentro, por decirlo de alguna manera, por el bien de la comunidad, por el bien de los que estamos afuera, porque esa persona, en algún momento, tendrá que ser trasladada al sistema semi-institucional o, eventualmente, cumplirá con la fecha de la sentencia.

Entonces, no es un sistema donde la persona es recluida allí y se le olvida, sino que es un sistema donde el Estado debe responder, respetando su integridad física, respetando su derecho a la educación, respetando su derecho a que haya equipos técnicos, a manera de abogados, a manera de psicólogos, a manera de trabajadores sociales que le ayuden a esta persona, en el día a día, para ir haciéndose de los elementos que le permitan una reinserción efectiva a la vida en sociedad. Ese es el propósito, con el cual la normativa internacional considera o conceptualiza el sistema penitenciario y, desdichadamente, mientras estemos en la situación en la que estamos, en este momento, es muy difícil trabajar así.

¿Por qué estamos en este momento en un 47% de hacinamiento? Y quiero hacer énfasis en esto, porque es la crisis más grande que ha tenido el país. Estamos en esta situación, de igual manera que están otros países del mundo; pero, el nuestro está siendo calificado como uno de los más críticos, porque Costa Rica siempre se ha destacado por ser un país que va adelante, no solamente en la promoción, sino en una tutela efectiva de los derechos fundamentales y esta situación, que estamos viviendo, hoy, nos está poniendo en riesgo de ser denunciados ante los organismos internacionales.

Eso generaría que seamos calificados como un país que violenta los derechos de un grupo minoritario de la población que no es tan minoritario. En este momento, tenemos a catorce mil doscientas quince personas en contención. Pero, ¿qué es lo que ha generado estos índices de población penitenciaria y por qué se ha generado el hacinamiento?

Como podemos ver, en ese gráfico —quiero proporcionárselos, para que sea más fácil comprenderlo— que les presento, podemos ver que en el año 2006, la capacidad instalada, que es cuántos espacios tenía el sistema penitenciario para recluir personas, era de siete mil novecientos ochenta espacios y la población era de siete mil setecientos cuarenta y ocho personas.

Esa infraestructura de siete mil novecientos ochenta espacios fue construida en los años setenta. De manera que, para el 2006, ya era una infraestructura desgastada; pero, sigue siendo la misma infraestructura con la que nosotros estamos trabajando, hoy, al 2014.

En el año 2007, hubo una disminución en los índices de personas reclusas.

En el año 2008, se genera un fenómeno, a nivel del Poder Judicial, y es que se crean los Tribunales de Flagrancia, a manera de Plan Piloto.

En el año 2009, se sigue con esa tarea de Tribunales de Flagrancia y vemos cómo, desde el año 2006 al año 2009, ya llevamos un crecimiento en los índices de hacinamiento del 10%.

Aquí, en el año 2009, se fortalecen los Tribunales de Flagrancia, ya no solamente está el Plan Piloto de San José, sino que —también— se integran el de Cartago, el de Alajuela y el de Heredia. Pero, en este año también, hubo una incursión importante del Poder Legislativo, porque fue precisamente en el año 2009, cuando se eliminan las contravenciones.

De manera tal, que esos delitos que eran llamados de bagatela, de la persona que se roba un atún, de la persona que se roba un par de bistecs que, hoy día, están siendo enviadas a prisión. En el año 2009, dejaron de ser delitos o dejaron de ser contravenciones que se sancionaban con multas o con otras sanciones y pasaron a ser delitos. Entonces, el juez está facultado para imponer a esas personas una medida de prisión.

Yo les puedo contar que, por ejemplo, un hombre que cometió un hurto contra Palí, hace unos cuantos días, que sustrajo un champú para perro, fue remitido a prisión por un período de quince días. Una señora que, se robó un cono en la McDonald es enviada a prisión por un período de siete días. Tenemos a un muchacho que sustrae cuarenta y seis sobres de Tang y es enviado a prisión cuatro meses. Tenemos a una persona que se roba unos trozos de salami y es enviada a prisión por espacio de quince días.

Eso se genera, porque se eliminaron las contravenciones y permite que cuando se presentan situaciones de conflicto con la Ley Penal, de este tipo, el juez o la jueza queden facultados para remitir a estas personas en contención a prisión.

Existen medidas alternas a la prisión preventiva y yo agradezco la aprobación del proyecto de Ley de Mecanismos de Seguimiento Electrónico. Sin embargo, cuando se crean los Tribunales de Flagrancia y como queda aquí demostrado, se da un repunte en los índices de hacinamiento que siguen en alza como podemos ver hasta el año 2011, donde ya están, completamente, instalados todos los Tribunales de Flagrancia y ahí ya pasamos a un 32% en el hacinamiento y sigue en repunte y, hoy, a esta fecha del año 2014, el índice de hacinamiento global, el promedio de todos los centros penitenciarios del país, es el 47% cuando, por normas internacionales, porque así lo establece el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, lo máximo aceptable de índices de hacinamiento, que superen la capacidad, es del 20% y bajo circunstancias extremadamente, excepcionales.

Y nosotros, en Costa Rica, que somos un país que ha tenido el prestigio de tutelar los Derechos Humanos, sin hacer discriminación, porque las personas que llegan en contención no dejan de ser seres humanos, son personas a quienes hay que resguardarles y tutelarles el resto de los Derechos Humanos. Únicamente, están al margen de la libertad; pero, ellos no pierden el principio de dignidad humana.

Y les voy a decir algo que es, todavía, más alarmante, pero, absolutamente, cierto.

El 47% de hacinamiento, del que les estoy hablando, es el promedio. Pero, tenemos ámbitos, en San Sebastián, y en otros centros penitenciarios del país, donde esos índices de hacinamiento son del 80, del 90, del 100, del 130%.

Así como les expliqué que el Ámbito C de La Reforma, que estaba construido para cuatrocientas veinte personas, se albergan setecientos noventa y que el otro ámbito, construido para doscientos veinticinco, alberga casi a quinientos, en este momento, en distintos ámbitos, en diferentes centros penitenciarios, tenemos hacinamientos que superan el 130%.

O sea, tenemos a personas durmiendo en los pisos. Tenemos a personas durmiendo en los baños, y lo más lamentable de esto es que, no se trata solo de adultos. Se trata de que, también, en el Penal Juvenil, donde tenemos a ciento noventa y siete muchachos, tenemos hacinamiento, no en todo el Centro Penal,

pero sí, en diferentes ámbitos, porque a la población penal se le revisa el perfil criminológico, no pueden revolverse a unos infractores con otros, porque eso potencia los riesgos dentro de la prisión, se pone en riesgo a ellos mismos, por lo que hay que ubicarlos por ámbitos dependiendo del perfil. La situación es, realmente, crítica y alarmante.

Veamos otro dato, para ponerles eso en números. Con ese Presupuesto, que les dije, que es de aproximadamente noventa y cuatro mil millones de colones tenemos que atender lo siguiente, entre otros elementos: dentro del Programa de Contención —y aquí me refiero a las prisiones, hoy, a esta hora— a catorce mil dieciocho personas privadas de libertad.

De esas catorce mil dieciocho personas, más o menos, dos mil son indiciados, esto ¿qué es? Esas personas, a quienes todavía no se les ha dictado una sentencia, que están a las órdenes de los jueces, esperando que se resuelva su situación jurídica. Pero, permanecen en contención. Suman catorce mil dieciocho personas.

En el Sistema Penal Juvenil —o sea, que están en contención permanente— tenemos a ciento noventa y siete muchachos y muchachas. Eso es contención permanente.

Ahora, en el sistema semi-institucional, ¿qué significa? Es aquel sistema que atiende a las personas que están institucionalizadas, por ejemplo, de lunes a viernes y que salen sábado y domingo, para ir permitiendo su reinserción al sistema. O que, eventualmente, llegan a dormir dos noches o una sola noche, dependiendo del perfil criminológico y de cómo ellos vayan dando respuesta al sistema de reinserción. Allí, tenemos a tres mil ciento cincuenta y cuatro personas.

Y en el sistema en comunidad, que son las personas que ya están a punto de cumplir con su responsabilidad, respecto de la sentencia que se les impuso y que ya están en un sistema abierto, tenemos a quince mil quinientas cincuenta personas.

En total, hoy, el Sistema de Adaptación Social atiende a treinta y dos mil novecientas diecinueve personas.

Ahora bien, solo para dar un dato que me parece de suma relevancia. En términos de la partida de alimentación, nosotros tenemos que utilizar —o lo que se proyectó para el año 2015— es de nueve mil ochocientos treinta y dos millones de colones. Esa es la subpartida de Alimentos y Bebidas que corresponde al 12% del Presupuesto.

Y, aquí, se hacen grandísimos esfuerzos, porque —por ejemplo— tenemos que atender a toda esta población que está en contención, a la que está en el sistema semi-institucional y, además, con esa partida por formar parte del salario en

especie, nosotros tenemos que atender, igual, la alimentación a manera de tres comidas diarias y las meriendas de tres mil quinientos cuarenta y un oficiales penitenciarios, porque eso forma parte de su salario en especie y porque son personas que permanecen dentro del sistema penitenciario. Aquí, es un poco, los que están internos con los que están internos.

Yo puedo decirles —y después, tal vez, tenga la oportunidad de mostrárselos— que las condiciones en las que trabajan nuestros oficiales penitenciarios son iguales, de igual hacinamiento y precarias, tanto como las que viven las personas privadas de libertad.

La única diferencia, entre unos y otros, sobre los oficiales penitenciarios, pues por supuesto es que no pesa una sanción penal; pero, las condiciones de trabajo y de vida, con las que ellos tienen que permanecer son precarias y debe considerarse, también, que estamos hablando apenas de tres mil quinientos cuarenta y un oficiales penitenciarios y, aquí, doy un dato sensible que es necesario, señoras y señores diputados, que ustedes conozcan.

Si nosotros hacemos la confrontación entre este número de oficiales y el número de personas que tenemos en contención, que suma catorce mil dieciocho más ciento noventa y siete, catorce mil doscientos quince, estamos a un oficial penitenciario por cada catorce personas privadas de libertad.

Los esfuerzos para mantener el orden dentro de los sistemas penitenciarios que hace nuestro cuerpo de policía, son esfuerzos extraordinarios. Por supuesto, es una planilla deficitaria, absolutamente.

De esos noventa y dos millones, que les decía es el Presupuesto real, sustantivo para toda la parte del sistema penitenciario, que está en crisis, el 69% es para la Dirección General de Adaptación Social, para atender a toda esa población y que suma ochenta y dos mil setecientos treinta y cuatro millones.

De ahí se paga la planilla de la policía penitenciaria que, como les dije, es de tres mil quinientos cuarenta y un policías. Aquí, también, es importante hacer el contraste: la policía penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz es una policía nacional. Está registrada dentro de la Ley Nacional de Policía. Es una policía que debería de estar a la altura de la policía del Ministerio de Seguridad Pública que, al igual, que como se vinieron fortaleciendo los tribunales de flagrancia, igual, el Poder Ejecutivo hizo lo propio por fortalecer la policía del Ministerio de Seguridad Pública y eso está muy, porque por supuesto que todos hemos vivido la seguridad ciudadana que eso ha permitido a lo largo de los años, pero, ¿qué fue lo que no se hizo?

Esas personas que captura el Ministerio de Seguridad Pública y que, por ejemplo, el mes pasado informaba el señor Ministro de Seguridad, en un informe, que la fuerza pública rompe el record de flagrancias al detener a setecientas personas “in

fraganti” durante el mes de setiembre. Entonces, el Ministerio de Seguridad Pública —y muy bien— se fortalece, cuenta con catorce mil efectivos de policía.

El Poder Judicial responde, ante el problema de inseguridad ciudadana que teníamos y se fortalecen los tribunales de flagrancia. Las personas que captura Seguridad Pública se las traslada y las pone a las órdenes de las autoridades de justicia. Los Tribunales los procesan; pero, nunca se pensó que esas personas, una vez sentenciadas, sea por flagrancia o por los procesos ordinarios en los Tribunales tienen que ir, en reclusión, al sistema de adaptación social y nunca, en los años anteriores, se fortaleció el sistema.

Quedó en abandono todo lo relacionado con infraestructura y estoy hablando de que tenemos espacio, para nueve mil quinientas personas y, en realidad, en este momento, tenemos a catorce mil doscientas veinticinco.

Nunca se fortaleció la planilla, ni la de los policías, ni tampoco la planilla de los técnicos y aquí estoy hablando de abogados, sociólogos, sicólogos, trabajadores sociales. Estamos trabajando para toda esa gente con doscientos sesenta y dos técnicos y con los altos índices de hacinamiento que tenemos. Y todo esto lo soporta este Presupuesto que les acabo de manifestar.

A manera de administración central, todo lo relacionado con Proveeduría, Finanzas, Auditoría, tenemos a ochenta y dos administrativos, bajo el Programa 7-7-9 que responden al 2% del Presupuesto. También, es una planilla deficitaria.

Y, para el trabajo que hace el Viceministerio de Paz, que es trabajar con toda la población de niños, de jóvenes y de muchachos que están en riesgo de vulnerabilidad, trabajar en prevención significa evitar que esos muchachos y muchas que, eventualmente, se convierten en niños Pani y son los que nos llegan a los centros penitenciarios por sentencia por infracción a Ley Penal, para ese trabajo tan importante apenas podemos pasar novecientos dos millones de colones que representan el 1% del Presupuesto total y, allí, apenas se trabaja también con treinta y nueve funcionarios.

¿Cuál es la relación Presupuesto versus hacinamiento? Aquí, quisiera mostrárselas también —no sé si trajimos una copia— con este otro gráfico que arroja bastante claridad.

En el año 2012, el incremento del Presupuesto, en relación con el 2011, fue de un 8,8%. ¿Fue suficiente? No fue suficiente. Veamos que el índice de hacinamiento estaba en el 36%.

En el año 2013, hubo un incremento de ese Presupuesto al 13,1%. Tampoco fue suficiente, porque los tribunales de flagrancia y seguridad estaban haciendo su trabajo y entonces el índice de hacinamiento siguió un aumento al 40%. Pero, vean qué grave esto.

Entre el año 2013 y el año 2014 se disminuyó el Presupuesto del Ministerio de Justicia, se regresó al 8,14%. No hubo cómo hacerle frente a la situación y se pasó del 40% al 46% en los índices de hacinamiento que manejamos hoy.

¿Cuál es el propósito del Ministerio de Justicia y Paz, que no puede ser otro, porque si nosotros, como administración, no nos ponemos esa tarea y no asumimos este reto, estaríamos siendo una administración que propicia, que facilita o que sería cómplice de violentar los derechos de las personas privadas de libertad?

El propósito es que, al final del año 2018, estemos cerca del índice de 20% de hacinamiento, que es lo máximo aceptado por normativa internacional o, Dios quisiera, más abajo de ese 20%; pero, para eso hay que empezar a trabajar desde ahora, como ya lo ha venido haciendo la administración, en estos cuatro meses.

De manera tal, que si revisamos cuál es la meta para el año 2014, es llegar a ese 20% que, en este momento, lo tenemos en términos globales, en el 47% y que, como les dije, en algunos centros se presentan índices de 65%, 68%, 100% por ámbito, lo cual violenta la integridad física del riesgo de vida —ya termino, señor Presidente; voy a hacer un esfuerzo— de las personas privadas de libertad.

Y como reflexión final, señor Presidente, quiero decir lo siguiente.

En el 2009, la respuesta del legislador de ese momento fue eliminar las contravenciones y no estoy rechazando eso. La autoridad legislativa adopta las leyes; nosotros, como ejecutivos, las asumimos y las aplicamos. Eso generó un repunte en los índices de hacinamiento.

El Poder Judicial hizo lo suyo. Crea los tribunales de flagrancia. Hoy, una persona que es detenida, en la mañana, en flagrancia, en la tarde puede ya tener una sentencia y, esa misma noche, está en contención en el sistema nuestro.

Sin embargo, por parte del Poder Ejecutivo hubo una inercia, durante los últimos años, que nos tiene al borde de una eventual denuncia ante los organismos internacionales, por ser un país que violenta los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y, sobre esto, ya se han pronunciado diversos órganos internacionales que han estado haciendo sus estudios, de manera que estamos en la mira.

¿Cuál es la reflexión y cuál sería mi petición? Bueno, el tema justicia no es una tarea que corresponda únicamente al Ministerio de Justicia y Paz. No es una tarea que corresponde únicamente al Poder Judicial.

La política criminológica del país se adopta desde acá. El contenido presupuestario, para alcanzar las metas y evitar que las personas entren en estado de vulnerabilidad o violación de sus derechos fundamentales, se decide aquí.

Yo considero, con todo respeto, que es importante que hagamos conciencia de la situación de riesgo, en la que estamos en este momento, como país, y que haya una respuesta de Estado unitario, donde todos sumemos esfuerzos, para revertir el péndulo, porque eso es lo que hay.

Ministerio de Seguridad y Poder Judicial alejan de la ciudadanía el riesgo ciudadano en el que estábamos, en las calles; pero, eso hizo que el péndulo se fuera sobre el Ministerio de Justicia.

Hay que revertir ese péndulo y tiene que darse, necesariamente, un acuerdo, una conciencia de los tres Poderes de la República y acciones que permitan continuar siendo el país que somos, tutelar en la garantía de los derechos de las personas y, en este caso, de las personas privadas de libertad.

Yo agradezco muchísimo este espacio, señor Presidente, señoras y señores diputados.

Presidente:

Gracias, señora Ministra.

Diputadas y diputados, hoy, nos extendimos con trece minutos y medio. Vamos a tratar de ser conscientes de eso y a hacer preguntas más cortas.

Hasta dos minutos; no tres.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Rojas.

Diputado Jiménez Rojas:

Buenas tardes, compañeros, compañeras y asesores, prensa y público que nos acompaña.

Bienvenida, doña Cristina Ramírez, Ministra de Justicia, compañera de la Asamblea Legislativa, lo cual halaga mucho eso, y equipo que la acompaña.

Es respecto del aumento en alquileres. Pero, usted hizo una exposición que nos aclaró muchas cosas y fue muy elocuente a la hora de hablar del Ministerio de Justicia.

En la pasada sesión del 3 de setiembre compareció en esta Comisión, el señor Ministro de Vivienda, Rosendo Pujol. Dentro de las preguntas que le realicé sobre el tema de los alquileres, el Ministro me contestó lo siguiente: "...nosotros recibimos un contrato ya amarrado, valga la pena decir que, en este momento, el Ministerio de Justicia y Paz optó por romper el contrato y está en enormes problemas, en conflictos de intereses, en ese sentido...". Luego de estas declaraciones, señora Ministra, me permito preguntarle, ¿a cuál contrato de

alquiler hacía referencia don Rosendo Pujol? ¿Cuál es el problema que está atravesando su Ministerio, por la ruptura del mismo? ¿Cuáles son los intereses que están en conflicto?

Yo quiero conocer la partida de esos servicios de alquileres del Ministerio de Justicia y Paz que aumentó a mil millones de colones respecto del año anterior.

Y una segunda pregunta es, debido al volumen de Presupuesto del Gobierno Central, se aumentó en sus posteriores efectos, en la situación económica del país, en esta Comisión nos hemos dedicado a revisar minuciosamente cada partida de los ministerios del Gobierno, en el caso particular, los servicios de agua de Acueductos y Alcantarillados. Aquí tenemos un ejemplo, el MEP presupuestó mil novecientos cinco millones, 2,4%; seguridad, setecientos setenta millones, 6.03%; en Mat ciento cuarenta y siete millones, -19.85%, decreció. El Poder Judicial, trescientos noventa y seis millones, 6.26%, aumentó.

Al estudiar el Presupuesto de su Ministerio nos sorprende ver que, en esa misma partida, se presenta un monto de tres mil veinticinco millones. Es decir, representa un aumento de 74.5% respecto del año anterior, ¿a qué se debe este significativo aumento? Quisiera que usted me lo comentara.

Presidente:

Adelante, señora Ministra.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Muchas gracias, señor Diputado.

En relación con la primera pregunta referente a los alquileres, efectivamente, tuve que tomar la decisión de romper un contrato de alquiler que había dejado dispuesto, a escaso un mes, la administración anterior, que era para trasladar al personal —treinta y seis personas— que está en el Viceministerio de Paz.

El Viceministerio de Paz se ubica, en este momento, en una casa que está cerca de la Corte, aquí, en San José, del Primer Circuito. En esa casa se paga, si no me equivoco, un millón trescientos mil colones de alquiler, por mes.

Sin embargo, la administración anterior consideró que había que trasladar a esos treinta y seis funcionarios a un edificio que está cerca del Mall San Pedro y el contrato de alquiler era por diez millones setecientos mil colones, para ubicar a treinta y seis funcionarios. O sea, exactamente, los mismos. No permitía ubicar allí a más personal.

Por supuesto que esa no es una buena administración de los recursos; el contrato ya estaba firmado. Lo más conveniente era pagar la cláusula penal que eran treinta millones y resto, rescindir el contrato, porque no vamos a propiciar —en esta

Administración— contratos de ese tipo, cancelamos la cláusula penal, tal vez a eso es a lo que se refiere don Rosendo, con el fin de evitar este tipo de gastos que son superfluos y que no van en relación con las grandes necesidades y las prioridades que tiene el Ministerio de Justicia y Paz. Y, en este momento, estamos en la gran tarea de encontrar un sitio adecuado, para que nuestro personal del Viceministerio de Paz trabaje dentro de las condiciones que establece la normativa. Pero, a eso se refiere el asunto de alquileres.

Y, en relación con el asunto de la partida relacionada con Servicios que, efectivamente, tiene un incremento es por la siguiente razón.

Nosotros tenemos una población en reclusión de catorce mil doscientas veinticinco personas que permanecen allí, recludas, a las que hay que darles alimentación, los servicios de agua, los servicios de energía eléctrica. Prevemos que vendrá un aumento, en los servicios de agua y electricidad; pero, también, en los servicios relacionados con telecomunicaciones.

En esos mismos centros penitenciarios que, también, son mi lugar de trabajo, tenemos al personal administrativo que consume agua, que consume servicios de luz y entonces, por eso es que se presenta la diferencia. Además, el Ministerio de Justicia y Paz está a lo largo y ancho de todo el país.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla. Hasta por dos minutos, por favor.

Tengo la palabra yo; pero, paso. La tiene Redondo Quirós.

Diputado Redondo Quirós:

Lamentablemente, nos damos cuenta que una cosa más en último estado de uso.

Aquí me preocupa mucho que esto va a seguir creciendo y, muy rápidamente, quisiera saber cuál cree usted que sean las medidas —además, del apoyo presupuestario, por lo menos, para salir del bache— que se deban de tomar, aquí, en la Asamblea Legislativa, para tratar de disminuir esta escalada de hacinamiento y, sobre todo, de reclusión penitenciaria.

Presidente:

Adelante, señora Ministra y gracias, Diputado.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Muchas gracias, don Marco Vinicio.

Bien, la situación que les acabo de presentar es una realidad, no solo en números y en documentos, sino que así la pueden ver con estas fotografías que han sido recabadas y todos los videos que tenemos de los últimos cuatro meses.

Para salir de esa situación crítica que, como indico, es la más crítica en la historia de la vida nacional, es importante que las señoras y señores diputados consideren no reducir, en ninguna de las partidas, el Presupuesto del Ministerio de Justicia, porque ya este Presupuesto viene como un presupuesto sumamente austero, para enfrentar una situación precaria. Digamos que esa sería mi primera petición respetuosa y el primer elemento que yo me permitiría señalar.

Además, es necesario —y porque la política criminal está en manos de las señoras y señores diputados— que se revisen todos aquellos proyectos de ley que están en la corriente legislativa y que imponen penas, privativas de libertad, para conductas que no necesariamente requieran una pena privativa de libertad.

Si uno revisa el Derecho Comparado, en los otros países, lo que aquí se sanciona con pena de prisión dista, en los otros países, en mucho de la concepción que se tiene aquí como pena privativa de libertad.

Entonces, la adopción de medidas alternas a la prisión preventiva y la imposición de eso a las señoras juezas y señores jueces, para que en la redacción de la norma quede que primero, los jueces y las juezas, deben revisar el perfil criminológico de la persona, antes de imponer la sanción y esto pasa, también, porque el Poder Judicial —no le voy a hacer una crítica a los jueces, sino que esta es una observación— en muchas oportunidades, cuando el Juez encuentra que puede imponer la sanción más alta, por ejemplo, una pena privativa de libertad para una persona que robó cuarenta y seis sobres de Tang y tiene esa facultad abierta y la impone, por lo general, y eso es solamente una idea, el juez piensa que mejor, de una vez, le impone esa sanción de pena privativa de libertad, para no correr el riesgo de que si lo deja con una medida alternativa, esa persona reincida y luego se le cobre la responsabilidad al juez y se le diga que fue un juez ligero.

Lo cierto es que todos los que trabajamos en la función pública tenemos un grado de riesgo en la función que realizamos y que no puede haber una respuesta del Estado, de la Asamblea Legislativa, para que toda falta que se cometa contra la propiedad privada tenga sanción de cárcel.

Tiene que haber una política que sea una política más equilibrada y que recuerde que en los sistemas desarrollados del mundo, hay unos equilibrios en donde el número de personas que entran es proporcional al número de personas que salen; pero, que también hay un aparato judicial muy objetivo revisando el perfil de la

persona que cometió la falta, que entró en infracción con la Ley Penal y entonces le impone una sanción proporcional a esa falta y no una sanción extrema.

Entonces, la revisión de todos los proyectos de ley que están ahí, que imponen penas privativas de libertad ameritan una revisión verdadera.

Y un elemento más, nosotros estamos recibiendo en contención a entre cincuenta y setenta personas nuevas por semana. Los jueces y juezas de la República ya nos han mandado a cerrar siete de los once centros penitenciarios que tenemos, porque hay hacinamiento y resulta que esos mismos jueces, los de ejecución de la pena, llegan y ven todas estas situaciones y le ordenan a Justicia y Paz darle a estas personas mejores condiciones para ejecución de la pena y la Sala Constitucional nos dicta al Ministerio de Justicia y Paz la orden de que a todas esas personas les proporcionemos servicios de salud, servicios de educación, atención para ellos, atención para sus familias, de manera tal que el Presupuesto no alcanza, los equipos técnicos no alcanzan, hacemos un esfuerzo demasiado grande.

Respeto, porque así corresponde, al Tribunal Constitucional tutelar los Derechos Humanos, a los jueces de ejecución revisar en qué condiciones están ejecutando la pena las personas y a los jueces que revisan las flagrancias o que dictan las medidas, porque el proceso determinó que la persona es culpable y que amerita sanción, ellos están cumpliendo con su trabajo. Pero, hoy, yo estoy aquí revelando ante ustedes una realidad que es terrible, que es ingrata y estoy presentando, ante ustedes, la serie de necesidades de presupuesto que requerimos para mitigar y enfrentar esta situación.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra, la diputada Ramos Madrigal.

Diputada Ramos Madrigal:

Gracias. ¡Bienvenida, señora Ministra!

Solamente una pregunta. Es una duda que tengo desde hace días.

Analizando, Ministra, el desglose de los objetivos y programas, a los que se les ha asignado contenido presupuestario para el año 2015, al Programa de Administración Penitenciaria le corresponde el 76.89% del total del Presupuesto del Ministerio y que se centra en aspectos como capacitación, trabajo, actividades culturales, deportivas y de recreación, atención a la comunidad, inducción a familias de procesados por Penal Juvenil.

Sin embargo, usted lo ha de conocer, en el mes de noviembre del 2013, mediante el DE 38139 JP, se creó el Programa Nacional de Atención a Mujeres —es un decreto— sujetas a sanción penal.

Un Programa que se define, según el Decreto, como la unidad técnica y administrativa de la Dirección General de Adaptación Social, encargada de brindar atención particularizada a las mujeres sujetas a sanción penal, de acuerdo con criterios técnicos y, al principio no discriminatorio.

A pesar de esa buena intención que se desprende de ese Decreto, no se materializa en asignación de recursos, según lo que hemos analizado en el Presupuesto 2015.

El sistema penitenciario, en especial atención a la población femenina, requiere urgentemente que se designen esos recursos, para esa atención particular y con perspectiva de género.

Ministra, ¿es la ausencia de asignación de recursos para este Programa una omisión de parte suya o corresponde a un desconocimiento del Decreto? Que ya me está diciendo que no. ¿Considera que ha realizado la Dirección de Adaptación Social, una distribución equitativa, adecuada y eficiente de la gran cantidad de recursos asignados para el 2015?

Presidente:

Gracias, señora Diputada.

Adelante, señora Ministra.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, señora Diputada. Conozco completamente el contenido de los alcances del Decreto. Hice referencia e informe sobre los alcances de ese Decreto, precisamente, en esta misma Asamblea Legislativa, en audiencia que sostuve hace un par de semanas ante la Comisión Especial de la Mujer. Ahí les revelé la existencia del Decreto; les manifesté, también —y lo reitero en este espacio y le agradezco mucho la oportunidad— que la administración anterior adoptó un decreto, en noviembre del 2013, para integrar esa oficina especializada, como un órgano más dentro de la Dirección General de Adaptación Social.

Por los alcances de ese Decreto, amerita una modificación en el organigrama funcional y administrativo del Ministerio de Justicia y Paz. Al momento en que yo recibo la administración, en mayo de 2014, no se había hecho ninguna gestión ante el Ministerio de Planificación.

Apegándonos a la Ley de Planificación y a la manera en que se estructuran dentro del organigrama, las oficinas de un ministerio, nosotros necesitamos, primero, la aprobación del Ministerio de Planificación, para integrarlo como una oficina en los términos en los que lo indica el Decreto, que figure dentro del organigrama como una nueva oficina, igual que figuran —por ejemplo— las oficinas de género. Esta es una oficina que sería parecida a la oficina de género y, a partir de ahí, ya revelar de manera separada cuáles son los recursos que para esa oficina y la parte operativa de esa oficina se estarían contemplando.

La población que sería atendida ahí, también, es la misma población de seiscientos sesenta y nueve personas privadas de libertad, mujeres que tenemos en el Centro Penitenciario El Buen Pastor. También, tenemos a dieciocho mujeres en Liberia; en el Centro Penitenciario, en Liberia.

Entonces, en este momento, lo que se hizo fue la proyección global y, luego, cuando ya tengamos la modificación que nos permita el Ministerio de Planificación, entonces ya será en un extraordinario que se haga la modificación y se tramite la partida, para darle contenido a las tareas que ordena ese Decreto que sí las tenemos muy en cuenta. Sí, señora.

Diputada Ramos Madrigal:

O sea, ¿tiene que darse este cambio en el organigrama por medio de Mideplan; con solo el Decreto no se le podía asignar recursos?

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

La tarea que está contemplada, dentro del organigrama, en realidad es una tarea que es ordinaria del Ministerio de Justicia y Paz.

Con el Decreto lo se hace es como sustraerla o como delimitarla, ¿verdad? Una vez que esté delimitada, nosotros podríamos poner dentro de los programas que para esa oficina, además, van esos recursos. En este momento, los recursos que hemos previsto están inmersos dentro del resto de los recursos.

Una vez que se integre la oficina, pues ya tendremos que ver la necesidad de contratar personal para esa oficina y otros elementos. Pero, siguiente el orden de las cosas y dentro del principio de legalidad necesitaríamos, primero, el paso adelante que es el trámite que tenemos.

Precisamente, en este momento, están trabajando, personal nuestro, de Planificación con personal del Ministerio de Planificación, en esta y en otras modificaciones que requiere el Ministerio de Justicia y Paz, porque así como la infraestructura está abandonada desde hace treinta años y la planilla está abandonada, desde hace treinta años, yo me encontré con un Ministerio de Justicia y Paz que ni siquiera ha sido levantado, en el organigrama, en los términos en que ordena la Ley Nacional de Planificación.

Diputada Ramos Madrigal:

Entonces, ¿podríamos esperar un presupuesto extraordinario, en cualquier momento, respecto de esta oficina?

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Sí, señora.

Presidente:

Gracias, señora Ministra, señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Muchas gracias. Un saludo a la compañera amiga y Ministra, que está en su casa, hoy, en una condición diferente, como a algunos nos ha pasado.

Mi pregunta es muy concreta, tal vez, la abordó en el momento en que no estuve, ¿cuál es el estado de ejecución del crédito del BID para prevención de violencia y las perspectivas que tengamos?

Presidente:

Gracias, señor Diputado.

Adelante, señora Ministra.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Sí, señor Diputado, señor Presidente.

El avance de ejecución del empréstito BID, en este momento, es el siguiente.

El empréstito BID se suscribe en el año 2012 y lo que encontramos, al iniciar esta Administración, son los siguientes datos.

Debo indicar, ese empréstito fue suscrito por la suma de ciento treinta y dos millones cuatrocientos once mil ciento diez dólares, esos son los recursos del empréstito.

Ahora, los recursos contrapartida de ese empréstito ascienden a la suma de cincuenta y cinco mil millones de dólares. Cuando revisamos, en la administración nueva, los índices de ejecución del empréstito, al 31 de diciembre del 2014,

tenemos un millón quinientos dos mil trescientos ochenta. Había un rezago enorme.

Al 30 de julio del año 2014, el ejecutado del empréstito, ascendía a la suma de cinco millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete y los recursos comprometidos, a trece millones setecientos setenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro.

¿Qué sucedió? Es un empréstito que no podemos darnos el lujo de no ejecutarlo; más bien, tenemos que hacer una ejecución ejemplarizante, por lo siguiente.

El Banco Interamericano de Desarrollo no financia cárceles. Este empréstito tiene tres componentes: un componente que compartimos con el Ministerio de Seguridad Pública que es de prevención, donde se construyen delegaciones policiales; otro componente que compartimos con el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y todo lo que es el sector social. Y allí vamos con la construcción de centros de cuidado diurno, a manera de uno por provincia para atender a niños de entre 0 y 12 años. Atendidos por equipos técnicos y también, centros cívicos por la paz, que son para atender a personas de entre 12, 18 o 20 años, todo esto estaría de prevención.

Y el tercer, componente, que es el componente relacionado con el sistema Penitenciario y que es de fortalecimiento del sistema penitenciario, es un componente que tenía un gravísimo rezago en la ejecución del empréstito.

Entonces, yo le solicité al Banco Interamericano de Desarrollo, en ese momento todavía estaba don Fernando Quevedo, ahora tenemos a un nuevo representante del BID. Les solicite a ellos un Plan de Aceleración de Plazos y nosotros pusimos a caminar el empréstito. De manera que al 30 de setiembre, hace ocho días, los recursos ejecutados ascienden a la suma que allí está determinada de seis millones, seis punto seis millones de dólares —gracias, don Ottón— y los recursos comprometidos corresponden entonces, don Ottón, a dieciocho punto cuatro millones de dólares.

Diputado Solís Fallas:

A dieciocho punto cuatro millones de dólares.

En términos de ejecución y de recursos ejecutados.

Un momentito señora Ministra, para el diputado González Ulloa.

Cuando se termine la parte que es de los nuevos espacios carcelarios, ¿cuántos nuevos espacios carcelarios hay?

Señora Cristina Ramírez Chaves:

Exactamente.

Sí, señor. Entre diez y doce nuevas unidades productivas. ¿Y por qué se les tiene que llamar unidades productivas? Por la siguiente razón. Les decía que el BID no financia prisiones.

El BID en una apuesta de confianza muy grande, que le hace precisamente, a Costa Rica, por considerarlo un país que tutela y garantiza de manera ejemplar los derechos humanos, es que concedió este empréstito y nosotros tenemos el deber de responder ejecutando este empréstito. Pero, además porque hay una crisis nacional que se nos impone.

Entonces, las unidades productivas, sí señora ¿en qué consisten? Son edificios, son dos torres de edificios -por decirlo de alguna manera- donde uno es para las personas privadas de libertad, a manera de recluir en ese edificio a doscientas personas por unidad productiva.

Además, ese complejo lleva un edificio donde van las instalaciones para los dormitorios de los policías, para el personal administrativo y un espacio donde ellos tienen lugares de talleres técnicos, lugares de trabajo, lugares para capacitación y son unidades que tendrán que ser construidas para personas de baja y de mediana contención.

Entonces, estamos hablando de que en esta aceleración que le hemos dado al empréstito para el próximo 28 de octubre, tendremos la adjudicación del Diseño de las primeras diez o doce unidades productivas. ¿Y por qué digo diez o doce? Porque eso va a depender del costo...

Sí, señor, la adjudicación del diseño, pero que debió haberse hecho, y véanlo debió haberse hecho en todo este tiempo, y nosotros logramos hacerlo en cuatro meses. Con un trabajo fortísimo.

Presidente:

¡De esta pobre Costa Rica. Adjudicación del diseño!

Señora Cristina Ramírez Chaves:

Sí.

Presidente:

Tiene la palabra la diputada Campbell Barr:

Diputada Campbell Barr:

Bueno, yo realmente, creo que el Presupuesto desnuda al país finalmente. Un país que está creciendo así, en personas recluidas, en diputados pensando que entre más cárcel le ponen a la gente, mejor está.

En el odio, esto está centrado en el odio, y en la deshumanización total. Yo creo que vamos muy mal.

Los indicadores de esto van muy mal. Jueces, que creen que poner más pena es hacer mejor trabajo, y personas viviendo como que si no fueran personas.

Así, que cuando usted dice que el BID pensó que el país era ejemplarizante en Derechos Humanos ¿no sé de cuáles estará hablando?

Nada más quiero hacer una pregunta. En materia presupuestaria hay como la intención, por lo menos del Gobierno del Partido Acción Ciudadana, de disminuir la brecha, pero, para saber a quién está afectando toda esta aplicación tan eficiente de la Ley, en esos tribunales tan tremendos.

Y recuerdo las declaraciones de la representante de Wall-Mart, que dijo: “Nosotros no conciliamos por un atún que se vaya a la cárcel” Una locura.

Yo quisiera saber cómo, en dónde está reflejado el tema de las estadísticas que ustedes llevan en relación con las personas privadas de libertad. Estadísticas relacionadas con su condición socioeconómica.

Yo esperarí que en las relacionadas con condición étnicoracional, porque siento que el sistema de justicia cae mucho más fuertemente, a las personas negras en este país. No me cabe la menor duda, ya. En el pasado hice alguna investigación.

¿En dónde está, porque resulta que para devolvemos tenemos que entender bien a quién se le aplica el presupuesto relacionado con sistema penitenciario y a quien el FEES?, por ejemplo.

O a quién estamos realmente, de qué manera podemos revertir nosotros para empezar a invertir donde debemos de invertir. Obviamente, garantizando los derechos humanos. Pero, me parece que las estadísticas van a ser fundamentales para ese tema. Y cómo las encuentro reflejadas, y qué tanto podemos encontrar dentro del Ministerio de Justicia, el perfil de las personas que están privadas de libertad.

Presidente:

Muchas gracias, Campbell Barr.

Se nos está terminando el tiempo, doña Cristina.

Adelante, señora Ministra.

Señora Cristina Ramírez Chaves:

El nivel socioeconómico de las personas privadas de libertad, obviamente, está en los índices muchísimos más bajos de la sociedad. Y precisamente, el 85% de las personas que llegan allí, llegan precisamente, porque están..., viven en situaciones de vulnerabilidad y eso los hace incidir en el delito y en la infracción de la Ley Penal.

Eso implica que, al tener personas que a veces tienen cero alfabetización, tenemos un Estado que también, tutela el derecho a la educación y entonces, también, tenemos en el sistema que invertir en la alfabetización de esas personas. Aun en medio de estas condiciones.

Yo les mostraba hace un momento, esta tabla, doña Epsy, donde les decía que tenemos a catorce mil doscientas veinticinco personas en contención.

Allí tenemos, a mujeres a hombres a jóvenes entre los 15 y los 18 años y a jóvenes adultos entre los 18 y los 22 años, que están reclusos en el Penal Juvenil.

Tenemos todo el sistema semainstitucional, que ya eso es un paso adelante, que son tres mil ciento cincuenta y cuatro personas, a quienes, haciendo un esfuerzo muy grande con esos equipos técnicos, porque apenas tenemos una planilla de doscientos sesenta y dos técnicos, doña Epsy, para atender a toda esta población; haciendo grandes esfuerzos logramos trasladar, mediante el sistema de desinstitucionalización que hace el Instituto Nacional de Criminología a tres mil ciento cincuenta y cuatro personas; de esas, mil setecientos fueron trasladadas entre enero y agosto del año 2014, y le hacemos una gran apuesta para que estas personas aprovechen la oportunidad y no reincidan en el delito, porque si reinciden es iniciar todo el proceso de institucionalizarlos.

Veán cómo, para el Poder Judicial, por ejemplo, a nivel de justicia restaurativa, lograr conciliar significa desde que se abre el expediente hasta que se sientan la víctima y el victimario a conciliar, seis millones de colones. Nosotros tenemos en el sistema que un privado de libertad nos cuesta, aproximadamente, entre ochocientos ochenta y un millón de colones al mes y, vamos en aumento porque va repuntando los índices de hacinamiento, entonces, ya le haré llegar a su despacho.

Esta Administración también está trabajando en escribir o reescribir la política penitenciarias del país, considerando las normas de derecho internacional que se nos imponen...

Diputada Campbell Barr:

(No graba).

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Nosotros no lo decidimos, los jueces y juezas nos envían órdenes de cierre, sin embargo, nos siguen remitiendo las personas privadas de libertad, entonces, hay que aceptarlas porque si no las aceptamos, el Poder Judicial, o sea, la policía del OIJ no se la deja en sus celdas, no se las podemos devolver al Ministerio de Seguridad Pública para que queden en las delegaciones, es tarea del Ministerio de Justicia y Paz.

Una experiencia importante a nivel internacional, por ejemplo, en Chile se declaró por vía decreto ejecutivo, la capacidad del sistema penitenciario, y se dijo, por ejemplo, la capacidad del sistema penitenciario es de diez mil plazas y si un juez envía a una persona más a este sistema la recibimos pero bajo su responsabilidad. No sé si nosotros tengamos que llegar y no estoy amenazando a nadie, sino, estoy haciendo un parangón con lo que sucede en otros sistemas, ojalá, nosotros no tengamos que llegar a esa situación, ojalá, vía presupuesto ordinario logremos hacer los esfuerzos, ojalá que con la ejecución del empréstito que tiene que estar culminado en el 2017, también.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Dos brevísimas preguntas, del diputado Esquivel Quesada.

Diputado Esquivel Quesada:

Gracias, diputado Presidente.

Un saludo a los compañeros diputados y diputadas, un saludo a la señora Ministra, doña Cristina, y me disculpo por la demora que tuve el día de la reunión en que los diputados de Limón, estábamos viendo el tema de la Ruta 32, con el Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Mi pregunta tiene que ver con el déficit de espacios que hoy es bien sabido, existe en todas las cárceles del país; a mí como diputado de la provincia de Limón me gustaría saber en qué etapa se encuentra la cárcel modelo de Pococí; por un lado.

Iba a ampliar un poco la pregunta pero para hacerle caso al diputado Presidente, me gustaría saber ¿De qué forma se está resolviendo el problema de la sobrepoblación de las cárceles de Sandoval y La Leticia? Que también están sobrepobladas, yo que las he visitado, he visto en las condiciones en que ellos viven.

Presidente:

Gracias, diputado Esquivel Quesada.

Señora Ministra, dos minutos.

Señora Cristina Ramírez Chavarría:

Gracias, señor Presidente.

Para Pococí, dentro del diseño de las unidades productivas, está la construcción de dos centros penitenciarios; uno para adultos y otro para adulto joven, ahora, apenas estamos en la adjudicación del diseño, esperaríamos que el año entrante para esta fecha se esté iniciando con la construcción, si Dios quiere y todo nos sale bien, y a como estamos, vamos acelerados.

En relación con ¿Cómo hemos mitigado el hacinamiento, tanto en el centro penitenciario de Pococí como en otros centros penitenciarios? Es optimizando los recursos que tenemos, redistribuyendo a las personas privadas de libertad, que están allí, revisando los perfiles criminológicos de quienes están en esos sitios y viendo cómo hacemos para trasladarlos a otros centros penitenciarios del país y ese es el ejercicio permanente en el que está todo nuestro personal.

Como dije, doscientos treinta y dos técnicos para trabajar para una población de treinta y dos mil novecientos diecinueve personas.

Presidente:

Muchas gracias, señora Ministra.

Le agradecemos la calidad de sus respuestas, su amplitud, nos disculpa el tema del tiempo pero tenemos que cumplir con unas tareas; también, muchas gracias al equipo que le acompaña.

Decretamos un receso de hasta tres minutos.

Le ruego a las señoras y señores diputados que quieren despedirse de la señora Ministra que lo hagan afuera, y usted también, señora Ministra, por favor.

Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al señor Ministro de Ambiente y Energía, don Edgar Gutiérrez Espeleta y al equipo que le acompaña.

No hay quórum, comienza a correr el tiempo de cinco minutos.

Se restablece el quórum y se reanuda la sesión.

Reitero el agradecimiento y le doy la bienvenida en nombre de las y los diputados de la Comisión, señor Ministro, y al equipo que le acompaña.

Vamos a darle hasta veinte minutos para que nos explique la racionalidad del presupuesto del Minaet y, posteriormente, las y los diputados que consideren pertinente, procederán a hacer preguntas.

Tiene la palabra señor Ministro.

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Muchas gracias, diputado Solís.

Muchas gracias a las señoras y señores diputados integrantes de esta Comisión.

Venimos a presentarles el presupuesto ordinario 2015 del Ministerio de Ambiente, Energía, Minas, Mares y Humedales. Como ustedes bien saben, el Ministerio tiene una competencia central y fundamental, que es el tutelaje del precepto Constitucional del artículo 50; de garantizar un ambiente sano y equitativo para la población costarricense y una misión fundamental, también, que es la integración dentro de una agenda sectorial de lo que es materia ambiental; calidad ambiental y lo que es conservación y protección del patrimonio natural del Estado.

El Ministerio es muy amplio, tiene una cartera muy, muy amplia, como lo pueden ver, tenemos desde el SINAC que es el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Geología y Minas, Meteorología, Clima, Digeca; que es Gestión de la Calidad Ambiental, Tribunal Ambiental Administrativo, Contraloría Ambiental, la Setena, la Dirección de Cambio Climático, la Sectorial de Energía, la Dirección de Ambiente, la Ceniga, la Dirección de Hidrocarburos y Combustibles, la Conagebio, la Fonafifo; es un Ministerio que tiene una agenda muy amplia y en materia, también, es muy, muy amplia.

Entrando en materia. En la ejecución presupuestaria; ahí les presentamos la ejecución presupuestaria 2010-2014, podemos ver que en general, ha sido una ejecución superior al 80%; al 2014 llevamos, al 17 de setiembre de este año, una ejecución del 62,71%, ha habido partidas de alguna ejecución mala.

Me acuerdo, cuando hice la estrategia nacional ambiental en el 2002, que una característica del Ministerio de Ambiente era que subejecutaba sus presupuestos y acá se puede ver que, inclusive, hay una ejecución débil en el rubro de Materiales y Suministros y Bienes Duraderos en el 2011, fundamentalmente, pero, en general eso se ha recuperado y las ejecuciones presupuestarias al año pasado han sido aceptables desde el punto de vista que más de 80% es una ejecución aceptable.

Hay una ejecución pequeña a setiembre, que es en el rubro de bienes duraderos, del 6% apenas, al 16 de setiembre, que se debe a que la administración anterior no quiso hacer erogaciones en estas partidas, esperando que la administración

que entraba lo hiciera; ya se han hecho muchas compras de renovación de equipo, fundamentalmente, equipo de sistemas de información y de tecnología, que ha permitido renovar lo que es mobiliario y computadoras en el Ministerio, que era muy necesario porque tenían un equipo muy rezagado en cuanto a tecnología.

Respecto al análisis para los cinco años, podemos ver que en general el presupuesto del Minae con respecto al presupuesto nacional ha andado en 1.2% en 2010-2011, que es donde se alcanza el mayor porcentaje y luego disminuye a 0.67 en el 2012, 0.6 en el 2013 y 1.13 en el 2014, para el presupuesto 2015 volvemos a un 0.6, menos de un 1% respecto al presupuesto nacional y en el 2015 representa menos de dos décimas de porcentaje respecto al PIB.

El bajonazo que hay del 2011 al 2012, de 1.32 a 0.67 respecto al presupuesto nacional, se debe a que Telecomunicaciones se le pasó al Micit, de ahí se explica ese bajonazo; por lo tanto, digamos, el comportamiento a partir del 2012 es el que se mantiene, que es un peso relativo muy inferior.

Respecto a las variaciones, igualmente, la explicación de la variación hacia la baja en el 2012 se debe a que Telecomunicaciones pasa al Micit y el aumento que se registra para el 2015 se debe a que por orden de la Contraloría General de la República las cuentas especiales de la Dirección de Geología y Minas y de la Dirección de Aguas pasan a ser parte del presupuesto ordinario; ahora vamos a ver con más detalle ese aumento, porque me parece que es importante mantenerlo presente.

En cuanto a los principales logros. Hay muchos logros que se pueden citar del Ministerio de Ambiente y Energía; en realidad es un Ministerio, como les decía, que tiene una gran incidencia en el desarrollo humano de nuestro país, podemos hablar de la consolidación de tres oficinas regionales en la Dirección de Aguas en San Carlos, en San Isidro de Pérez Zeledón y Santa Cruz, podemos hablar del inicio de los proyectos que son realmente importantes del sistema de monitoreo de aguas y subterráneos, en tiempo real y el Sistema Nacional de Información del Recurso Hídrico, son dos sistemas realmente importantes, porque nos ayuda a llevarle el pulso a la reserva hídrica que tenemos para uso de nuestras poblaciones.

Podemos hablar, también, de la elaboración del inventario nacional de emisiones de gas, efecto invernadero, con base al año 2010, el cual es un requisito que tenemos que presentar a la Convención sobre el Cambio Climático.

En otros logros podemos mencionar, les voy a dejar una copia de esta presentación, por supuesto, ustedes después la pueden leer en detalle. La generación de servicios de mapas, por Internet, de temas ambientales nacionales y catálogos de los metadatos respectivos, la información en materia ambiental es sumamente importante para el desarrollo de obras de infraestructura, por ejemplo, y esos mapas son de importancia superlativa, relación de pruebas funcionales de sistemas de tramitación digital para el formulario D-2.

A esto, sobre todo, le estamos dando un gran empuje en nuestra administración, porque queremos que todos los servicios que el ministerio presta sean digitalizados, de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ellos de una forma rápida, expedita y además, pueda llevar el tracking sobre el éxito de las solicitudes.

Podemos decir, también, por ejemplo, que el programa de Gestión Ambiental Institucional en el período 2013-2014 ha tenido involucrados a quinientos veintiséis funcionarios de instituciones públicas, setenta y ocho instituciones, lo que hace que en cada una de las instituciones públicas se siga un plan de gestión ambiental, lo que nos parece realmente importante y, por el otro lado, podemos decir que gracias al servicio de pagos de servicios ambientales se ha podido mantener trescientas mil hectáreas bajo la modalidad de pago de servicios ambientales.

Seguimos con logros, que me parece importante, porque este espacio también permite a la rendición de cuentas.

En cuanto a supervisión minera, hay un sistema de supervisión minero operando de manera consolidada, que me parece que es importante.

Ya se inició la elaboración de los mapas geológicos, se elaboró y aprobó nueve planes de manejos en áreas silvestres protegidas, sé que no hay suficiente tiempo para conversar de eso, pero es un tema, realmente, importante para nuestro país, y se han invertido más de cinco mil millones de colones para honrar el pago de ciento veintinueve hectáreas de procesos de exportación por medio de sentencias judiciales, es un tema realmente crítico para el presupuesto del Ministerio, que podríamos conversar si así ustedes lo tienen a bien.

Volviendo al presupuesto del 2015, propiamente por descripción de los programas podemos ver que...

Presentamos dos columnas porque a nosotros nos parece importante, en realidad el crecimiento real que tiene el presupuesto del Ministerio es de 0.8%, ni siquiera un 1% de crecimiento y ese es el comportamiento con respecto a las partidas, si agregamos las cuentas especiales, que como les decía, por Contraloría General de la República tuvimos que incorporarlas al presupuesto ordinario, se ven reflejadas en el aumento del Instituto Meteorológico, que pasa de un aumento de 2.95 del presupuesto ordinario normal a un 71,65% cuando se incorporan las cuentas nacionales y Geología y Minas que pasa de 6% a un 374%.

Eso quiero explicarlo con mayor detalle, porque me parece que es importante. Respecto al Instituto Meteorológico Nacional, estas cuentas especiales, que son incorporadas al presupuesto ordinario y que se originan a partir del 25% de los servicios por aterrizajes en los aeropuertos nacionales, están presupuestados para comprar equipos meteorológicos; radares, equipo, realmente caro, que es lo que

nos va a hacer posible hacer esas actualizaciones y no solamente eso, sino, la formación de observadores climáticos; porque si no tenemos observadores climáticos en nuestros aeropuertos, las líneas aéreas no utilizan nuestros aeropuertos como aeropuertos alternos, por ejemplo, Liberia no es un aeropuerto alternativo para muchas líneas aéreas porque no tenemos observadores climáticos las veinticuatro horas, entonces, cuando una línea aérea viene aquí y está nublado El Coco, se van para Nicaragua o para Panamá teniendo acá Liberia y pudiendo nosotros haber alquilado los servicios de ese aeropuerto para esa línea aérea.

Todo eso ya está programado para el caso del Instituto Meteorológico y, en el caso de Geología y Minas es muy interesante porque con las cuentas especiales que se generan por el canon de superficies geológicas, se tiene presupuestado acá la construcción de los mapas geológicos, uno dice que un mapa geológico no, es que los mapas geológicos son mapas realmente costosos, cada mapa geológico cuesta más o menos setenta y cinco millones de colones y el país necesita ciento treinta mapas de estos, y tenemos programado hacer unos veintiocho mapas en el transcurso de estos tres años, lo que nos lleva casi que a una erogación de mil ciento treinta, mil ciento veinticinco millones de colones.

Ustedes saben que ha como estamos nosotros con cambio climático, con las amenazas de las variaciones climáticas y no contamos con los mapas geológicos, realmente, no podemos hacer un ordenamiento territorial, que nos hemos impuesto hacer esa tarea, no podemos hacer el ordenamiento territorial que requiere y merece nuestro pueblo.

Eso es, digamos, respecto a esas dos partidas que son las que muestran un incremento muy grande, pero que se debe, precisamente, a que pasan cuentas especiales a presupuesto ordinario por una disposición de la Contraloría General de la República.

El presupuesto del Minae central es un presupuesto relativamente pequeño, son apenas diez mil millones, es un presupuesto que representa en el presupuesto total de lo que es Ambiente un 22%, luego tenemos lo que son las exclusiones que son Fonafifo, Sinac, Fundación de Parques Marino, Pacífico, Fundazoo, Cuenta especial del Instituto Meteorológico y la cuenta especial de Geología y Minas; esas cuentas que les mencionaba allí.

Esas exclusiones son transferencias que hacemos autorizadas por el Ministerio de Hacienda que, como ustedes bien saben, traen los límites de gasto.

Viendo, propiamente, lo que es el presupuesto ordinario del Minae sin desconcentradas, solamente lo que es el Minae central, podemos ver que la relación entre remuneraciones y gasto operativo; llamando gasto operativo a todas las otras cuentas que no son remuneraciones es, prácticamente, 20-80; 20% en remuneraciones y 80% en gasto operativo.

En lo que respecta a lo que son transferencias de capital; esas transferencias son, fundamentalmente, lo que son transferencias a Fonafifo y al pago de tierras que son, más o menos, como mil setecientos millones de colones.

Ustedes saben que, más o menos, el país si quisiera honrar la deuda con las áreas que han declarado silvestres, deberíamos de pagar más o menos, ochenta mil millones de colones, pero el Estado debe a los...

Lo que nos presupuestan son mil millones al año, o sea, que necesitamos ochenta años para pagar la deuda que tiene, si no compramos un metro cuadrado más...

Yo quisiera decirles que desde que doña Elizabeth Odio fue Ministra de Ambiente y que yo le ayudaba a ella de forma ad-honorem, es una preocupación que le manifesté a ella y que ahora que soy Ministro me comprometí conmigo mismo y con el Presidente; de que vamos a tratar de saldar esa deuda, porque tenemos que honrar que, efectivamente, lo que es patrimonio natural, sea de todos los costarricenses de una forma honorable. En eso estoy trabajando con fundaciones amigas internacionales, para ver si podemos hacer campañas, generar recurso fresco para poder pagar esa deuda.

Respecto a lo que son los órganos desconcentrados del Ministerio, podemos ver que la relación de salarios operativo es 45-55, más o menos, todavía sigue siendo bajo considerando que un 60-40 es una relación bastante aceptable en una entidad pública.

Aquí, lo que son transferencias de capital, que es lo que tiene un peso relativo mucho más fuerte dentro de la parte operativa, son las transferencias que se le hace al Sinac y a Comcure, que es la Comisión de la Cuenca del Río Reventazón, que es por ley, son cuestiones...

... veinticinco por ciento de Fonafifo, que es para el pago de los servicios ambientales que es lo que nos ha permitido ser el único país de América Latina que ha logrado recuperar su cobertura forestal desde la década de los ochenta, conjuntamente con Uruguay en América Latina y se le agrega Cuba y...

Sobre los desafíos que tenemos para el 2014-2018, son muchos, yo quisiera manifestarles esto, porque en realidad, como les decía, el Ministerio tiene una temática muy amplia, compromisos muy grandes, no solamente a nivel internacional, ustedes saben que Costa Rica es dignatario de las tres grandes Convenciones de Naciones Unidas, las cuales, también, generan erogaciones, al mismo tiempo nos permiten acceder a recursos frescos, pero el presupuesto es una limitación que tenemos en el Ministerio.

Podemos hablar, por ejemplo, de que si quisiéramos mantener las áreas de conservación de una forma como deberíamos tenerlas; bien cuidadas, bien protegidas, con sistemas de vigilancia, necesitaríamos, más o menos, quinientos sesenta y un guarda parques más. Tenemos una gran deficiencia en los guarda

parques y no solamente deficiencia de guarda parques, sino que tenemos necesidades presupuestarias para darle a los guarda parques los equipos y las condiciones para que puedan hacer un trabajo a como lo esperaríamos cualquier costarricense.

La estructura organizacional del Ministerio está totalmente desfasada, es un ministerio que nos lo encontramos con muchas competencias rezagadas, ustedes me han oído nombrar; por ejemplo, hay una Dirección de Energía que, supuestamente, es la que tiene que velar por la visión política del sector energético del país, prácticamente, desintegrada, sin un solo funcionario y que está por ley y que tiene competencias señaladas.

La carencia de personal en muchas áreas; en la Dirección Legal, por ejemplo, apenas tenemos cinco abogados y tenemos amparos hasta decir basta, tenemos contenciosos, tengo cinco meses de ser ministro y ya tengo contenciosos, ya tengo amparos; en mi vida nunca he querido tener nada de eso y ahora tengo un montón, igual que los Directores.

En la Unidad de Informática nada más tenemos dos técnicos, tenemos un ministerio totalmente digitalizado para facilitarle los servicios al ciudadano, pero tenemos esa deficiencia de técnicos.

La cooperación internacional nos ayuda, realmente, es importante, sin embargo, tenemos nada más tres funcionarios en cooperación técnica, que ahora podemos hablar si a ustedes les interesa conocer, pero es un tema importante para nosotros.

Una estructura inadecuada, podemos hablar de los alquileres, el Minae es ... en todo lado se alquila, yo no sé por qué no ha habido una visión de concurso, estoy tratando de resolver esto, estoy tratando de desarrollar un esquema que nos permita, no solamente tener al ministerio en un solo edificio sino, también, poder desarrollar una visión institucional.

En el ministerio tenemos casi que repúblicas independientes, tal dirección es una república independiente, no hay una unidad de gestión, una competencia de misión, que realmente el quehacer del ministerio tenga una incidencia grande en la vida de nuestros habitantes.

La desarticulación entre las Direcciones del Minae... por ejemplo, desde el primer día que entramos establecimos una reunión mensual de directores generales, de tal forma que empezamos a compartir agendas.

El sistema de información casi inexistente, no podemos hacer, y eso lo saben ustedes muy bien, no podemos administrar si no tenemos datos; los datos nos proveen herramientas...

No tenemos un sistema de información, ustedes preguntan cuál es el área protegida de Costa Rica y desde el mismo Minae se le dan tres datos distintos; estamos oficializando una única fuente de datos, estamos equipándola, estamos buscando recursos del exterior, de países amigo; que nos permitan equipar bien esta Unidad para tener una buena base de datos ambientales y oficial para poder tomar decisiones.

Eso es en términos muy generales, lo que podíamos decir del presupuesto.

Hay una situación que realmente quisiera relevar en esta presentación, que es la situación de los guarda parques, que ya les mencionaba, más o menos el país y ustedes saben que un 25% del territorio protegido son ciento sesenta y cinco mil hectáreas y los guarda parques que son los héroes de la conservación de este país, están y han estado anteriormente, en una situación desagradable, no tienen el equipo necesario, hemos estado coordinando con la policía para que nos permitan, también, que ellos puedan participar, porque ni siquiera los guarda parques tienen armas, es una situación deplorable.

Desde que inicié hablé con la Universidad Nacional y ya tenemos un programa para darle un diplomado, para que la función de ellos no sea..., sino que ellos puedan tener una formación, inclusive, algunos de ellos no tienen bachillerato, entonces, pedí a la Universidad Nacional que estableciera un programa para que pudieran sacar bachillerato y continúen con el diplomado, en fin, nos hemos preocupado; tanto el Director del Sinac como mi persona, de darles más recursos a los guarda parques para que puedan hacer una labor importante pero, sin embargo, siguen siendo muy escasos, tenemos apenas, si acaso quinientos guarda parques para todas las áreas silvestres protegidas del país.

Más o menos, como pueden ver ahí, cada guardaparque tiene a su cargo en promedio —sin pistola, no tienen pistolas— tiene a su cargo en promedio unas cuatro mil hectáreas, Como les decía, requerimos un poco más de guarda parques, y estamos estableciendo en el Plan Nacional de Desarrollo, es propósito de esta administración poder fortalecer esto, es nuestro propósito reconocer que los compañeros y compañeras de guarda parques son los héroes de la conservación en este país. Conservación que ha hecho este país sea grande a nivel mundial y que nos visiten tantos turistas.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ministro por su presentación.

Vamos a dar la palabra, por hasta dos minutos, comenzando por el diputado Leiva Badilla.

Diputado Leiva Badilla:

Gracia diputado Presidente.

Muy buenas tardes compañera, compañeros diputados, señor Ministro y equipo que lo acompañan.

Ministro, yo le había enviado una nota a la Ministra de Planificación consultándole sobre el proyecto de aguas para Guanacaste, y ella me indicó, en un oficio que, sobre el particular está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, que el Ministerio de Ambiente y Energía tiene presupuestada para dicho proyecto la suma de mil trescientos veintiocho millones de colones para el 2015. Lo que quiero saber es, ¿dónde se encuentra presupuestada esta partida?

Presidente:

Gracias señor diputado.

Adelante, señor Ministro.

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Gracias diputado Leiva.

Efectivamente para esta administración el proyecto de agua para Guanacaste es un proyecto prioritario no solamente para el Ministerio de Ambiente sino para el sector ambiente. Es un proyecto que hemos denominado “proyectos estrella” para esta administración.

Eso hace que en este momento..., y precisamente hoy en la mañana tuve una reunión con la comisión de alto nivel del proyecto, que está integrada por los ministros y presidentes ejecutivos de todas las instituciones que participan. Hoy en la noche en la Comisión Nacional Ambiental vamos a estar firmando el decreto que crea la Comisión de Alto Nivel de Secretaría Técnica, la cual en el decreto estamos abriendo un espacio para que los señores diputados de la provincia puedan integrarse en el proceso para ,que nos acompañen y nos den sugerencias.

Con respecto a ese presupuesto se tenía de lo que podía costar el proyecto de utilización del Río Piedras para la canalización del canal oeste, del Lago Arenal, para llevar agua hacia el sector norte de la Provincia de Guanacaste. Eso es nada más un proyecto. El proyecto de agua para Guanacaste, el “PIAG”, que lo llamamos ahora, es un proyecto mucho más amplio. Porque ahora lo que queremos y lo llamamos así, es todo lo que es el Pacífico Norte, todo lo que es la Península de Nicoya, incluyendo Cóbano, Lepanto y Paquera, están incluidos en todo este proyecto que pretendemos juntar Río Piedras, La Cueva y Nimboyore. Integrar todo esto en un gran sistema de captación de aguas para el consumo humano y para irrigación, que permita garantizarle a Guanacaste al agua para los 30 años.

¿Cuánto cuesta ese proyecto? Todavía no lo tenemos porque, precisamente, lo estamos trabajando, y lo que hemos estado conversando es buscar formas de

financiamiento del proyecto. El Instituto Nacional de Seguros ya mostró mucho interés en invertir plata en el proyecto, cosa que nos alegró muchísimo para hacerlo nacional. Pero en cuanto al presupuesto no tenemos cantidad de cuánto va a ser el monto total. Ese monto no está incluido en el presupuesto del Minaet.

Diputado Leiva Badilla:

Me imagino que este monto es para ir adelantando trámites, estudios o cosas que se necesiten para el proyecto. Lo que quiero saber es ¿dónde se encuentran ubicados? ¿Si están en el presupuesto que ustedes están presentando acá en la Asamblea Legislativa?

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Ese presupuesto en estos momentos está ubicado en Senara, que es el que hace inicialmente el planteamiento del proyecto. No está en el Ministerio de Ambiente. Fue en esta administración cuando se hace el análisis y se integran los equipos de trabajo donde se ve que se necesita un proyecto más amplio de participación, más interinstitucional, que sea el proyecto sectorial, y donde se reconoce que el Ministro de Ambiente tiene la rectoría en lo que es materia de agua y, por lo tanto, le solicita al Ministro de Ambiente y al sector ambiente que acoja el proyecto y lo desarrolle. Es un proyecto sectorial. En estos momentos esos recursos que se tienen disponibles están dentro del presupuesto del Senara y no del Ministerio.

Diputado Leiva Badilla:

Cuando el Ministro de agricultura cuando estuvo acá manifestó que no había nada incluido. La Ministra de Planificación dice que está en el Minae; ahora usted dice que no, entonces aparentemente ¡no hay nada!

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

(No graba)

Presidente:

¿Por qué no le contesta por escrito exactamente...?

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Muy bien. Yo le averiguo con mucho gusto, diputado Leiva. Yo estoy seguro que está ahí, pero le voy a asegurar adonde está...

Diputado Leiva Badilla:

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señor diputado y señor Ministro.

Tiene la palabra el diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Gracias diputado Presidente.

Un saludo al señor Ministro, a compañeros de equipo.

Mis preguntas son las siguientes: Uno, ¿qué hacemos con el presupuesto del Tribunal Ambiental Administrativo? Tenemos información que lo que está previsto no va a alcanzar, y siendo un órgano sumamente importante, acá hemos intentado reacomodarlo todavía infructuosamente, me gustaría conocer su criterio.

Segundo: Usted nos planteó que podría ampliarnos sobre las cuentas especiales de Geología, Minas y Aguas a ver en qué consisten y en qué monto.

Tercero: ¿Qué esperaríamos para diciembre en materia de energía, de acuerdo con una declaración pública que hizo usted?

Y cuarto: Yo le pedí una conversadita sobre un tema de Río Celeste, y me dijeron en su respuesta que se iban a tomar un tiempo, para ver si se conjugaban algunas opiniones.

Quisiera reiterárselo, a ver si pudiéramos hablar sobre el acceso al Parque y cómo resolvemos ese problema del lado de Guatuso.

Presidente:

Muchas gracias, señor Diputado.

Adelante, señor Ministro:

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Con respecto al Tribunal Ambiental Administrativo efectivamente, en diciembre..., bueno la Comisión Nacional Ambiental, que como bien ustedes saben, es presidida por el Presidente de la República y participan ahí, solo un Ministro. Es un mini gabinete, yo soy el Secretario de esa Comisión.

Está en estos momentos abocada a la selección de los miembros de ese Tribunal, en vista de que sus miembros actuales, se les vence su período en diciembre.

¡Vamos a ver! El Tribunal Ambiental Administrativo, en este periodo que han estado los señores jueces, han optado por hacer giras o cómo se les puede llamar, barridas, lo que ellos llaman barridas.

Yo estuve revisando la legislación La Ley Orgánica del Ambiente y en ningún momento se dice que el Tribunal tiene que hacer barridas. Es un Tribunal; un Tribunal que actúa sobre denuncias.

Y yo me preguntaba si efectivamente, se debe de tener un tribunal que haga barridas a ocurrencia. Eso es un asunto que estamos revisando y que quisiera realmente, discutir bien con el Consejo Nacional Ambiental, porque me parece y tal como lo hemos dicho desde el inicio, queremos que la Ley se cumpla, tenemos que tener un Tribunal Ambiental Administrativo realmente, Tribunal, donde tengan jueces y los jueces reciba los casos y resuelvan.

¿Qué ha pasado con las dinámicas que hemos mantenido actualmente? Es una dinámica que ha hecho que tengamos cuatro mil expedientes rezagados, ¡cuatro mil expedientes rezagados!

No hay una capacidad real del Tribunal para realmente, atender casos. Algunos realmente importantes, otros tal vez, que de oficio ni siquiera tenían que haberse recibido, pero que se le dieron curso y que es un asunto que yo quisiera realmente revisar de forma íntegra, con los nuevos jueces para ver cómo podemos hacer de un Tribunal que efectivamente, responda a lo que la legislación ha estado diciendo.

Obviamente, que el Tribunal también, puede actuar de oficio, pero de acuerdo a como lo dice la Ley. Pero, yo esperaré de que en el caso nuestro y también, de acuerdo a lo que es la Ley Orgánica del Ambiente, prevé la Contraloría Ambiental, sea la que efectivamente, tenga digamos, un musculo mayor para exactamente ir a buscar esa denuncia o ir a confirmar la denuncia o poner la denuncia, tal como lo indica la Ley Orgánica del Ambiente.

Así que, digamos el Presupuesto..., el recorte en viáticos, es un recorte y que tengo que decirle también..., Bueno, no estamos hablando de ese tema, mejor me concentro en el tema nada más.

Pero, es un recorte que obedece digamos, a una presupuestación interna que se consideró en ese momento conveniente. Y creemos de que con lo que se ha presupuestado, es suficiente para que el Tribunal realmente, pueda trabajar de la mejor manera.

Con respecto a la otra pregunta, que usted nos hace sobre las cuentas especiales. La cuenta especial del Meteorológico, es una cuenta que se genera, que el ingreso corresponde a un 25% de los aterrizajes en los aeropuertos nacionales y le genera como podemos ver, recursos suficientes.

Pero, la presupuestación que se tiene es para el establecimiento de globos de radios ondas para medir presión atmosférica, humedad, dirección de vientos, es para la capacitación. Y es que en el tema meteorológico, y lo que son radares es equipo muy, muy caro. Un radar puede costar qué se yo, trescientos millones de colones. Son cosas carísimas, el radar que estamos poniendo por ejemplo, en la Isla el Coco, ha sido todo un lío porque son cuestiones muy caras, porque algunos de ellos inclusive, son multifuncionales, no solamente, son para asuntos climáticos, sino que también, es una apoyo para el servicio de vigilancia del país.

Entonces, digamos, en ese sentido esa partida especial, que se genera para el Instituto Meteorológico es precisamente, para prever el mejoramiento del equipo tecnológico del Instituto Meteorológico. Y para el mantenimiento de los equipos existentes; en cada aeropuerto hay. Yo no tenía idea de eso, pero tengo que confesar de qué me sorprendí cuando vi también, los números y efectivamente, las explicaciones que me dieron son sensatas en ese sentido.

Y con respecto, a lo que es el Meteorológico tiene una Red Meteorológica Nacional por ejemplo, que tiene que darle mantenimiento; estaciones meteorológicas, en fin etcétera.

Y con respecto a Geología y Minas. Efectivamente, se genera el canon por superficie, entonces genera recursos. Hay una cuenta especial que se está manejando, inclusive se mantenía casi que intacta ¿por qué? Porque Geología y Minas paga hoy por hoy un edificio que es totalmente inadecuado.

Tenemos una donación de Recope, del edificio viejo de Recope, que tuvo que desalojar por daños estructurales. Entonces, ahí está el cascaron, pero que es un cascaron que a mí me parece que además de que es bonito, es un cascaron que hay que rescatar. Entonces, hay que hacerle una intervención estructural, hay que hacerle no solamente la intervención estructural y el acondicionamiento para Geología y Minas, sino también, le va a permitir a Geología y Minas, porque lo que estamos previendo es de que en ese edificio de que era de Recope y que lo dona al Ministerio, podamos pasar a Geología y Minas y al Departamento de Aguas. Dos unidades o dos dependencias, que requieren laboratorios. Hoy, por hoy, Geología y Minas, está a trescientos metros de la McDonald de Curridabat, en un edificio de apartamentos. No hay espacio para los mapas, no hay espacio para el laboratorio. No hay espacio para nada.

Entonces, lo que queremos es realmente poder ofrecerle a la Dirección General de Geología y Minas, que pueda tener un buen local, un buen edificio y que pueda tener sus laboratorios y efectivamente, podamos preservar los mapas en una forma adecuada.

Eso es digamos, un presupuesto que está ahí. Pero, por otro lado está también, lo que son la elaboración de los mapas geológicos, que como les decía anteriormente, son realmente caros, muy, muy caros de hacer. Setenta y cinco

millones de pesos cada uno y se necesitan. Son recursos frescos que le llegan al Ministerio.

La otra pregunta fue Energía para diciembre. Bueno, nosotros hemos mencionado, inclusive hoy también, me sorprendí por una conferencia de Prensa que dio el Presidente Ejecutivo del ICE, cosa que yo no entendí, tengo que hablar con él a ver qué fue lo que pasó ahí.

Nosotros, nos comprometimos en esta Administración de mantener una tarifa eléctrica constante por dieciocho meses. Esos dieciocho meses vencen en el Primer Trimestre del 2016. ¿Y por qué el 2016? Porque ahí entra ya a funcionar la Planta Hidroeléctrica Reventazón.

Durante estos dieciocho meses, nosotros y eso fue lo que la Administración se comprometió, va a mantener la tarifa eléctrica constante.

¿Qué esperamos para diciembre? Yo espero para diciembre poder tener ya habiendo concluido la mesa de diálogo sobre electricidad, tener ya una claridad meridional, sobre hacia dónde queremos los costarricenses ir en materia energética. Hacia dónde queremos ir con respecto a eficiencia energética; hacia dónde queremos ir en distribución en generación distribuida; hacia dónde queremos ir en la composición de la matriz eléctrica, de la matriz energética.

Si le hemos apostado a una economía baja en carbono, me parece de que debemos entonces, empezar a explorar y darle más peso relativo a fuentes alternativas de energía, que las convencionales, como es la hidroeléctrica, por ejemplo.

Bueno, esa discusión yo quisiera, que ya concluida en diciembre, yo quisiera ya tener esos resultados para elaborar lo que va a ser la política nacional de electricidad para los próximos treinta años. Eso es lo que yo esperarí en diciembre tener.

Presidente:

Muchas gracias.

Perdón ¿le faltaba algo?

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Nada más una referencia. Les recuerdo que este miércoles a medio día vamos a tener Foro Legislativo sobre la mesa de Dialogo de Energía Eléctrica, aquí en la Asamblea Legislativa. Y ojalá que puedan participar todos ustedes.

Y con respecto a lo de Guatuso, lo de Río Celeste, efectivamente, no es fácil porque hay una intervención, hay un tramo ahí de propiedad privada, sé que la gente, los propietarios han estado dispuestos a donar ese...

Yo me comprometo diputado González, de darle una respuesta entonces, más concreta al respecto o nos podemos ver. Okey, mejor nos conversamos y así disfrutamos de un café.

Presidente:

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, brevemente la Secretaria.

Diputada Ramos Madrigal:

Brevemente. Para aprovechar, yo soy de Pérez Zeledón; el Parque Nacional Chirripó está concesionado, o sea, entiendo que... a ver si nada más me explica esa modalidad.

Ahora, todos los servicios..., uno paga por los servicios no esenciales cuando sube, si entonces, nada más para conocer eso. Eso es una empresa privada, son los arrieros, ¿qué modalidad es?

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Es bastante importante eso. Vean, efectivamente, la misma Ley nos permite a nosotros concesionar lo que hemos llamado o lo que llama la Ley Servicios No Esenciales. Por ejemplo, ese tipo de servicios que precisamente, son los que se han concesionado a las comunidades vecinas de la entrada al Parque.

Y eso es importante, -me acuerdo a la Presidenta Chinchilla-... Yo una vez mencionaba que las comunidades que estaban aledañas a los parques nacionales y a las Áreas Silvestres protegidas eran los pueblos más pobres del país. ¡Y eso no se vale! Y eso no se vale, porque este país es lo que es y lo que hablábamos antes o lo que yo les mencionaba antes, lo debemos precisamente, a esa decisión política de realmente, apostarle a la conservación.

En esta Administración nosotros hemos dicho que la conservación de nuestros recursos naturales no podemos hacerlo de espalda a los pueblos, tenemos que incorporar a los pueblos vecinos para que tengan un beneficio de ese recurso que tenemos en conservación. En ese sentido, también estamos dispuestos a aprender, a esa experiencia que se ha realizado en el Parque Nacional Chirripó, para también, extenderlo a otras áreas porque nos parece que ese es un modelo exitoso, es un modelo que nos permite, realmente, hacer que las comunidades vecinas, cooperativas, asociaciones de desarrollo; puedan tener un beneficio directo y así mejorar sus condiciones de vida.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ministro.

Diputada Ramos Madrigal:

Ministro, un segundito nada más.

Entendemos que un porcentaje de esos recursos va para el Minaet...

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

La entrada.

Diputada Ramos Madrigal:

¿Nada más la entrada? Del sistema de alimentación, hospedaje, todo eso...

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

No, no...

Diputada Ramos Madrigal:

Entiendo que sí, nada más quería saber que hay una parte ¿Qué se hace con esos recursos, se quedan en el parque, se invierten en el mismo parque o van a la Caja Única del Estado?

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Al Sinac.

Presidente:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Esquivel Quesada.

Diputado Esquivel Quesada:

Gracias, diputado Presidente.

Un saludo al señor Ministro y equipo de asesores.

Yo, viendo que el presupuesto de este Ministerio es 0.8 del presupuesto total, me hago la misma pregunta que me hice cuando vino el Ministro de Vivienda, si este Ministerio es prioridad, porque uno invierte y pone recursos donde hay prioridad y

en el camino a la respuesta mi pregunta, por favor, me gustaría preguntarle, siendo así que es prioridad y que está la idea sobre la mesa de recortar, y recortar a todos ¿Dónde le recortamos? Y que usted no se recienta.

La segunda pregunta es ¿Con qué frecuencia se monitorea las incidencias de las explotaciones de los tajos en los ríos y las montañas? ¿Si hay algún monitoreo sobre la incidencia de eso? Sabemos que eso incide no solo en el tema de ambiente, sino en el tema del desarrollo humano y ¿Cuánto destinan del presupuesto para eso? Si es que existe monitoreo.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputado Esquivel Quesada.

Adelante, señor Ministro.

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Gracias, diputado Esquivel.

¿A dónde se puede recortar? Espero que en ningún lado, en realidad el presupuesto es bastante ajustado, sin embargo, nosotros internamente hicimos un ejercicio y yo quisiera decir algo aquí; vean, esta Administración Solís Rivera es una Administración que pretende hacer o establecer una gestión pública distinta, estamos conscientes de que este presupuesto es un presupuesto que obedece a una gestión pública tradicional.

La gestión pública que nosotros quisiéramos hacer es distinta a esta; es una gestión pública mucho más integrada con otras instituciones, lo que permite reducir costos y reducir gastos; es una Administración en la que pretendemos trabajar más con las comunidades, etc.; yo esperaría que el año entrante el presupuesto, que sí elaboremos nosotros, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a los planes del Ministerio, realmente, sea un presupuesto mucho más dinámico y mucho más amplio.

Efectivamente, es un presupuesto muy tallado el que mantiene el Ministerio; el Ministerio de Ambiente ha sido una realidad de este país a pesar de que, como hemos dicho, la conservación y los recursos naturales de este país han hecho que sea un país de los más visitados del mundo y de los que están siempre en las portadas de las revistas, sin embargo, tradicionalmente, el presupuesto del Ministerio siempre ha sido muy bajo; siempre ha sido un ministerio que está, digamos, en la puerta de salida, no es un ministerio, digámoslo así, importante, a pesar de su peso relativo fundamental para el desarrollo.

¿Dónde podría ver yo algunas reducciones que me molesten? Les voy a decir, el tercer día de que tomo la oficina y me entero, por ejemplo, de las horas extra que se pagaba, las corté y mandé una directriz de que no se pagaba una sola hora extra a profesionales; en el Ministerio había profesionales que tenían hasta ochocientos mil colones pagados en horas extra y eso no va conmigo, ese no es mi estilo, además de que por ley a los profesionales no se les puede pagar horas extra, tienen que cumplir sus funciones a lo que va, si tiene que trabajar doce horas; doce horas trabaja, las corté, las horas extra se fueron.

¿Qué me molesta sobremanera? Los alquileres, miren, no solamente me molesta, porque es un archipiélago y no solamente por eso, porque tenemos dos direcciones generales que ocupan un edificio que tiene ya años de haber sido declarado inhabitable por el Ministerio de Salud, no son condiciones para trabajar; la gente necesita condiciones dignas para trabajar, sin embargo, seguimos pagando alquiler ahí porque las anteriores autoridades no se preocuparon por encontrar una forma alternativa.

Yo estoy buscando y trabajando muy fuertemente en resolver ese problema, yo no quiero que por vía del Ministerio, el gobierno y todos los costarricenses estemos pagando alquileres; algunas veces alquileres insensatos, a mí esa parte no...

El presupuesto para viajes al exterior, también, di una directriz de que los funcionarios del Ministerio que viajen al exterior, solamente, lo van a hacer siempre y cuando esos viajes y los viáticos sean pagados por entidades extranjeras o entidades multinacionales o multilaterales. Ustedes verán que el presupuesto de viajes al exterior y de viáticos es realmente pequeño, para cubrir aquellos compromisos que son fundamentales de atender, como, por ejemplo, reuniones de ministros de medio ambiente en la CCAD, centroamericanas, o reuniones de ministros o de viceministros en algunas materias específicas, como por ejemplo, en la Celac, muy, muy poco recurso ahí; si fuera del caso ahí podríamos recortar un poco.

En textiles y vestuarios es un problema recortar ahí, porque son uniformes para los compañeros guarda parques y para los compañeros que utilizan...

Estaríamos dispuestos, inclusive, ya que usted lo pregunta, diputado Esquivel, en poder hacer un recorte y reprogramar las actividades que se han programado para la utilización del fondo especial que tenía Geología y Minas, ahí podríamos recortar un poquito; ahí es donde más o menos creo que se podría recortar algo, porque podemos reprogramar, como hay un ingreso fijo podríamos prolongar, digamos, la elaboración de mapas no en esos tres años, sino en cinco, ocho años, lo que pasa es que el país ahí se vería afectado en el sentido de no poder contar con los mapas.

Creo que esos rubros son en los que se podría hacer el recorte, en Geología y Minas; ahí es donde yo le metería, digamos, la tijera más grande; como unos mil millones porque ya hemos previsto que con los ingresos podemos posponer

nuestras obligaciones más arriba pero, en fin, muy poquitas líneas diría yo que se pueda limitar.

Presidente:

Vamos a limitar el tiempo de las respuestas, un poquito más concreto si me hace el gran favor.

Tiene la palabra la diputada Quesada Santamaría.

Diputada Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes diputados y diputadas, señor Ministro, señoras y señores.

Precisamente, con esta partida de Cuentas Especiales de Geología y Minas, que es la que tiene mayor aumento para el 2015, usted hablaba de los observatorios climáticos, lo que se ocupa para las observaciones climáticas, los instrumentos para ser colocados en aeropuertos y mencionó el aeropuerto de Liberia, tengo una consulta concreta.

En esos instrumentos que se necesitan, porque usted lo mencionó que es necesario para el arribo de los aviones, en este presupuesto ¿Incluye algo para el aeropuerto internacional de la provincia de Limón?

Presidente:

Gracias, señora diputada.

Señor Ministro.

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Efectivamente, Limón es el otro caso que no puede ser considerado aeropuerto alternativo porque no tiene un observador climático veinticuatro horas, también, está considerado el aeropuerto de Limón.

Presidente:

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Rojas.

Diputado Jiménez Rojas:

Gracias, señor Presidente.

Bienvenido señor Ministro y todo el equipo de trabajo.

Tal vez, usted me podría comentar, es sobre el equipo de comunicación; este rubro aumenta en más de seiscientos cuarenta millones en comparación con el año anterior ¿De este aumento, cuáles son los equipos que se piensa adquirir y por qué se realizará esta adquisición?

Dos. Siguiendo esta misma línea de revisión del presupuesto, igualmente, la partida de Bienes Duraderos incluye el rubro de Maquinaria y Equipo, mobiliario diverso, esta aumenta doscientos setenta y un millones de colones, posteriormente, aparece un nuevo rubro que no se encontraba en el presupuesto del año anterior, este es Otras construcciones, adiciones y mejoras, la cual tiene un monto de más de dos mil millones de colones, ¿quisiera saber la justificación de estos aumentos y si existe alguna relación entre ellas, por medio de la construcción y el equipamiento de nuevos edificios?

Para finalizar quiero preguntarle, ¿desde su perspectiva cuál es el papel que jugará Setena en este nuevo período? Se lo pregunto porque puedo constatar que en el proyecto de presupuesto se mantienen los mismos objetivos estratégicos y montos similares a los recursos que se le transfieren.

Anteriormente, Setena fue objeto de críticas de diversos sectores debido a que se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo turístico, inmobiliario y socio-económico del país.

Es importante considerar, también, las declaraciones del señor Presidente en su informe de los Cien días de Gobierno, donde indicó que las autoridades ambientales del país jugarían un papel progresista, fiscalizador pero, también, promotor del desarrollo del país.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Adelante, señor Ministro.

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Muchas gracias.

Respecto a su pregunta sobre el rubro de comunicaciones, eso se debe a la compra de dos radares y estaciones meteorológicas, como mencionaba, los radares son caros, realmente.

Sobre el de equipamiento, que tiene un aumento de dos mil millones, la previsión ahí es para el equipamiento del edificio de Recope que les mencionaba que tenemos que restaurar y equipar para que se puedan trasladar ahí, tanto, Geología y Minas como el Departamento de Aguas y así dejar de pagar los alquileres que ellos en este momento están pagando.

Respecto a Setena, totalmente de acuerdo en lo que el Presidente indicaba y no solamente eso, sino, que eso es lo que dice la Ley Orgánica del Ambiente; Setena es la aliada, sobre todo, la aliada fundamental del desarrollo de este país en el tanto que, no solamente debe promover el desarrollo, sino, también, velar que ese desarrollo se mantenga dentro del margen de lo que establece el artículo 50.

Efectivamente, se ha reconocido que Setena ha sido un obstáculo en algunas oportunidades, pero en esta Administración se le ha puesto un especial interés para que Setena se convierta en ese instrumento aliado del desarrollo con los empresarios y con los desarrollos, propiamente dichos, que se quieren hacer a lo largo del país en el tanto en que estamos tratando, no solamente de optimizar los procedimientos internos, sino también, como mencionaba antes, digitalizar los servicios de tal forma que los ciudadanos puedan tener un acceso mucho más rápido y expedito en los trámites.

No podemos permitir, y eso se lo he dicho al nuevo Director de Setena y así lo ha estado haciendo él en estos pocos meses que tenemos de estar trabajando, y en los cuales él ha hecho cambios importantes, no podemos permitir que Setena sea un obstáculo para el desarrollo de este país, yo no quiero eso, y se lo he manifestado claramente, y queremos que, realmente, Setena vigile los intereses de todos los costarricenses pero al mismo tiempo le ayude a los empresarios y a los inversionistas a que hagan las mejores inversiones que requiere el país y los ciudadanos.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el diputado Guevara Guth.

Diputado Guevara Guth:

Señor Ministro, ¿cómo está?

Varias preguntas, don Edgar. Uno, tengo entendido que el Minae es el ministerio rector del ICE, ¿es correcto?

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

El Ministro.

Diputado Guevara Guth:

El Ministro Rector del sector Energía y ahí está el ICE, desde ese punto de vista llamo la atención sobre el comentario que usted hizo sobre la conferencia de prensa del Presidente Ejecutivo del ICE, que está dentro del ámbito de rectoría suya y me parece que eso requiere una explicación, porque eso tiene a todo el mundo con el pelo parado.

Segundo. Usted mencionó ochenta mil millones de colones como deuda pendiente por el pago de indemnizaciones, por favor, háganos llegar a la Comisión de Hacendarios y a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, el detalle de esos ochenta mil millones ¿Cómo se distribuye, para qué parques nacionales, para comprar qué tipo de propiedades y desde hace cuánto se deben esas propiedades y a quiénes?

En esa dirección de la compra de propiedades está el tema de la compra del INBIO, un activo del INBIO; una propiedad, la de Santo Domingo de Heredia, la pregunta que me hago es ¿Adónde, en las partidas del presupuesto, aparece el monto que se va a pagar por el INBIO?

Y aquí, inclusive un poco más allá; hay un artículo que le publica a la Viceministra Patricia Madrigal y a la hermana del Presidente Vivian Solís Rivera, de abril del 2013, cuestionando la negociación sobre el INBIO, y lo que dicen ellas sobre eso es verdaderamente preocupante, entonces, el tema es ¿Se sigue adelante con la compra de ese activo? ¿De dónde están saliendo los dineros? Porque si hay de dónde recortar, ahí hay un caso donde hay que recortar; no hubo licitación pública, no sabemos a quién va a beneficiar, hay deudas, hay dudas de todo tipo de relación con esa transacción con el INBIO, como bien detalló una investigación periodística un día de estos.

Por otro lado, señor Ministro, Parque Marino Las Baulas. Según la sentencia que tuvimos en contra hace poco, que nos están obligando a pagar cuatro millones de dólares por un terreno, más el costo del arbitraje que se llevó otra cantidad de millones de dólares. Si uno agarra ese parámetro y lo multiplica por la cantidad de metros cuadrados a lo largo de esos siete kilómetros de playa, el pasivo contingente del Estado costarricense por la expropiación de terrenos del Parque Marino Las Baulas, por lo que a mi juicio fue una decisión equivocada de don Julio Jurado, siendo Procurador en relación a los límites del Parque, estamos hablando de casi novecientos ochenta y dos millones de dólares; estamos hablando de una suma de quinientos mil millones de..., casi mil millones de dólares en potencial indemnización.

Estamos hablando de la carretera a San Ramón, la carretera a Limón de potencial pasivo contingente, basado en las sentencias que ya hay, tanto en el Tribunal Arbitral como acá, en los Contencioso Administrativos ¿Qué va a hacer el gobierno en relación con eso? Había una solución que era aprobar en la Asamblea Legislativa el proyecto de Refugio Mixto de Las Baulas, que no requería

ninguna expropiación ¿Se va a retomar eso? Porque de lo contrario estamos hablando de casi mil millones de dólares.

Termino, nada más, señor Ministro, con el tema de los guarda parques, que usted mencionó, ¿Por qué no sacar a concesión ese servicio de cuidar los parques con algún convenio con ONGs para aumentar la presencia y el mantenimiento de senderos y la vigilancia en los parques nacionales?

Presidente:

Gracias, diputado Guevara Guth.

Adelante, señor Ministro.

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Con mucho gusto, vamos a hacer todo lo posible para proporcionarle el detalle de los ochenta mil millones y de los terrenos que tenemos que honrar. Ya hay un trabajo, más o menos, realizado sobre eso y con mucho gusto se lo hago llegar en cuanto lo terminemos.

Respecto a la compra del INBIO. Yo, antes de entrar al Ministerio, tuve la oportunidad de reunirme con don Alfio Piva, Vicepresidente de la República y estando en esa reunión en Casa Presidencial, dos, tres días antes de asumir, don Alfio me enseña un Decreto, que es el traslado de las colecciones al Museo Nacional, colecciones que eran del Estado.

Yo le pedí a don Alfio el favor de que no firmara, que la Presidenta no firmara ese Decreto y que nos lo permitiera a nosotros revisarlo, sin embargo, la Presidenta decidió firmarlo, porque según indicaciones de ella; ella quería dejar resuelto el problema del INBIO. Cuando yo asumo y entro a la oficina y me encuentro que el decreto había sido firmado, porque creí que no lo iba a firmar, me encuentro que prácticamente, toda la negociación con el INBIO ya se había consumado.

Cuando pregunto por la escritura; ya había sido firmada, pregunto cómo puedo revertir y en la Procuraduría me dicen que no hay forma porque el acto ya está consumado, no sé cómo es en la jerga legal, prácticamente, que queda uno como en la indefensión. Es un caso que nos preocupó y que nos preocupa y que nos ocupa y, precisamente, hoy en la noche el Consejo Nacional Ambiental tiene en su agenda ver este punto, para ver cómo se procede.

Todo lo que se hizo de acuerdo al INBIO fue refrendado por la Contraloría General de la República y fue avalada por la Procuraduría General de la República...

Diputado Guevara Guth:

(No graba).

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

No, es más, son cinco mil millones de colones; mil quinientos que se pagó a la entrada, que para eso se hace una ampliación de una partida presupuestaria a tres mil millones, que se hace a tiempo récord, donde el Ministro de Hacienda de la administración pasada la aprueba en tiempo récord sin ninguna justificación de ningún tipo, la hace el Ministro de turno, el Ministro de Hacienda lo aprueba y se ejecuta casi que el mismo día o al día siguiente y se tiene un compromiso de pagar un poco más de cuatrocientos millones, casi quinientos millones de colones al año, que yo me preguntaba ¿De dónde van a salir, de dónde van a salir? Del fondo de parques, porque no está dentro del presupuesto ordinario de acá.

El problema es que el fondo de parques no está hecho para eso...

Diputado Guevara Guth:

(No graba).

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

No sé si yo podría...

Diputado Guevara Guth:

(No graba).

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Señor diputado, viera cuántas ganas me han dado a mí de decir eso en muchas cosas, el problema es que hay una orden de pago, cuando yo recibo, como el quinto día de estar en esa oficina, recibo y tengo que firmar una orden de pago de una propiedad en Baulas, que el metro cuadrado fue valorado en cuatrocientos dólares, por favor, dónde está; los peritos del Ministerio de Hacienda hicieron una valoración totalmente inaudita, yo me preguntaba quién defiende al Estado, entonces, nos obliga a los ministros, ministros, a pagar con recursos del Estado, yo no quería firmar y me dicen "usted tiene que firmar, si no firma va para la cárcel".

A veces uno se siente totalmente indefenso, por supuesto que he apelado, he reunido, es más, tengo una reunión con el Ministro de Hacienda para decirle que por favor, los peritajes que hagan los hagan con corazón de costarricense, porque en realidad a veces son inauditos. Esa deuda en Baulas...

Diputado Solís Fallas:

(No graba).

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Es que es una barbaridad, son avalúos...

Diputado Guevara Guth:

Para información de los señores diputados, a ese parque el año pasado llegaron veinte tortugas baula; veinte tortugas baula, y vamos a terminar pagando mil millones de dólares, si no se aprueba lo del refugio mixto que les estoy mencionando, los propietarios en esa playa no quieren que les expropien; no quieren que les expropien, entonces, ahí tenemos un pasivo contingente de mil millones de dólares, por Dios.

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Yo espero trabajar en ese tema, diputado Guevara, cuente conmigo, espero contar con usted para que eso, efectivamente, no pase, jamás podemos permitir que eso pase.

Diputado Guevara Guth:

(No graba).

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

Yo espero que la resolución, hoy, del Consejo Nacional Ambiental nos permita conocer en detalle...

Respeto a los Guarda parques; es un tema importante. Don Otto, es como si nosotros quisiéramos que concesionemos la policía pública, eso no es posible, es responsabilidad de nosotros, los ticos, resguardar la vigilancia y el control en los parques nacionales, ellos deben ser funcionarios públicos y me parece, lo que sí es y lo que la señora diputada me preguntaba anteriormente respecto a la experiencia de Chirripó, lo que sí podemos hacer es concesionar servicios esenciales para que los guarda parques no se recreen cuidando turistas en las playas, ni limpiando inodoros, ni poniendo papel higiénico en los baños.

Diputado Guevara Guth:

(No graba).

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

No, tengo que hablar con Carlos, el Presidente Ejecutivo, tanto el Presidente de la República y yo tenemos que hablar con él, a ver qué fue lo que...

Él, sin embargo, en la conferencia de prensa dice que el precio es estable; aquí el asunto es el siguiente...

Presidente:

(No graba).

Señor Edgar Gutiérrez Espeleta:

No, no, no, es que el compromiso que se mantuvo de un 5.3%, la composición interna de las relaciones del costo variable y el costo fijo, se van modificando con respecto a la participación de generación térmica, y eso es lo que creo a lo que él se refería, lo que me parece es que no hubo claridad en la comunicación, pero el Presidente de la República se comprometió y eso se va a mantener.

Presidente:

Diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Ante la magnitud de la reacción del Ministro, hay un recurso jurídico que se llama juicio por lesividad, valórenlo a ver si lo aplican, ya veremos de qué lado está la verdad...

Diputado Guevara Guth:

(No graba).

Diputado González Ulloa:

En todo lo que le produce esas angustias jerárquicas.

Presidente:

Gracias, señor Ministro, gracias por sus respuestas y al equipo que le acompaña, muchas gracias por el apoyo y el soporte.

Gracias a las y los diputados que nos acompañaron, que no son de la Comisión; Redondo Poveda, Guevara Guth, Quesada Santamaría.

Quedamos convocados para hoy, cinco minutos después de Miniplenario.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos se levanta la sesión.

Dip. Ottón Solís Fallas
Presidente

Dip. Rosibel Ramos Madrigal
Secretaria

lc/sd/xv/ia
Revisada por lcb
20141008-038